



**ALIADO LEASING, S.A.**  
**BONOS CORPORATIVOS**  
**US\$20,000,000.00**

Aliado Leasing, S.A. (el "Emisor") es una sociedad anónima debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá constituida mediante Escritura Pública Número 8218 de 23 de diciembre de 2003, de la Notaría Undécima del Circuito de Panamá, inscrita a Ficha 445716, Documento Redi No. 566674 de la Sección de Micropelícula del Registro Público el 6 de enero de 2004.

Oferta pública de Bonos Corporativos (en adelante los "Bonos") con un valor nominal de hasta Veinte Millones de Dólares (US\$20,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, emitidos en forma global, rotativa, nominativa, registrada y sin cupones, en denominaciones de mil Dólares (US\$1,000.00) o sus múltiplos según la demanda del mercado. Los Bonos serán emitidos con vencimientos de tres (3), cinco (5) y siete (7) años contados a partir de la fecha de emisión de los Bonos correspondientes. Los Bonos serán emitidos en series, cuyos montos serán determinados según las necesidades del Emisor y la demanda del mercado. La tasa de interés para cada una de las series podrá ser fija o variable a opción del Emisor. En el caso de ser tasa fija, los Bonos devengarán una tasa de interés que será determinada por el Emisor según la demanda del mercado, al menos cinco (5) días hábiles antes de la emisión de cada serie. En el caso de ser tasa variable, los Bonos devengarán una tasa de interés equivalente a Libor tres (3) meses (en adelante "Libor<sub>(3)</sub>") más un diferencial que será determinado por el Emisor según la demanda del mercado, al menos cinco (5) días hábiles antes de la emisión de cada serie. La tasa variable será revisada y determinada trimestralmente, tal como se describe en el Capítulo III, Sección A de este prospecto informativo. Para cada una de las series de la emisión se realizará un solo pago a capital, en la fecha de vencimiento de cada serie o hasta su redención anticipada. Los intereses devengados por los Bonos serán pagaderos por trimestre vencido, hasta la Fecha de Vencimiento o la redención anticipada del respectivo Bono. El Emisor notificará a la Comisión Nacional de Valores, los términos y condiciones de las series a emitir. Los Bonos podrán ser redimidos anticipadamente a opción del Emisor, cumplidos los dos (2) años de la fecha de emisión, tal como se describe en el Capítulo III, Sección A, Numeral 6 de este prospecto informativo. El Emisor podrá efectuar emisiones rotativas de los Bonos, en tantas Series como la demanda de mercado reclame, siempre y cuando se respete el monto autorizado total del programa rotativo de Bonos de US\$20,000,000.00 ("Programa Rotativo de Bonos") y que la nueva venta de Bonos se realice por los plazos estipulados en el presente Prospecto Informativo. El Programa Rotativo de Bonos ofrece al Emisor la oportunidad de emitir nuevos Bonos y será siempre una alternativa para los inversionistas, pero no constituirá una obligación de retener el Bono más allá de su vencimiento original. La fecha de emisión inicial del Programa Rotativo de Bonos será el 9 de octubre de 2006. Los Bonos estarán respaldados por el crédito general de Aliado Leasing, S.A..

Precio Inicial de la Emisión: 100%\*

**LA OFERTA PÚBLICA DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES. ESTA AUTORIZACIÓN NO IMPLICA QUE LA COMISIÓN RECOMIENDA LA INVERSIÓN EN TALES VALORES NI REPRESENTA OPINIÓN FAVORABLE O DESFAVORABLE SOBRE LA PERSPECTIVA DEL NEGOCIO. LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES NO SERÁ RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE PROSPECTO O DE LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO.**

	Precio al público*	Gastos de la Emisión**	Cantidad Neta al Emisor
Por unidad	US\$1,000.00	US\$4.59	US\$995.41
Total	US\$20,000,000.00	US\$91,775.00	US\$19,908,225.00

\* Oferta inicial más intereses acumulados, precio inicial sujeto a cambios. \*\* Ver detalles en la página 15.

Fecha de la Oferta: 9 de octubre de 2006

Fecha de Impresión: 9 de octubre de 2006

**EL LISTADO Y NEGOCIACIÓN DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADO POR LA BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.. ESTA AUTORIZACIÓN NO IMPLICA SU RECOMENDACIÓN U OPINIÓN ALGUNA SOBRE DICHOS VALORES O EL EMISOR.**

**EMISOR**  
**ALIADO LEASING, S.A.**  
Edificio Banco Aliado, 1er Piso  
Calle 50 y 56 Obarrio  
Apartado Postal 0831-02109  
Panamá, República de Panamá  
Tel. 302-1600, Fax 214-7124  
diazg@bancoaliado.com  
www.bancoaliado.com

**AGENTE DE PAGO, REGISTRO Y TRANSFERENCIA**  
**BANCO ALIADO, S.A.**  
Edificio Banco Aliado, Casa Matriz  
Calle 50 y 56 Obarrio  
Apartado Postal 0831-02109  
Panamá, República de Panamá  
Tel. 302-1555, Fax 302-1556  
diazg@bancoaliado.com  
www.bancoaliado.com

**CASA DE VALORES Y PUESTO DE BOLSA**  
**TOWER SECURITIES, INC.**  
Condominio Tower Plaza  
Calle 50 y Beatriz M. de Cabal  
Apartado Postal 0819-06769  
Panamá, República de Panamá  
Tel. 269-8822, Fax 269-2311  
idelgado@towerbank.com  
www.towerbank.com

**ASESOR FINANCIERO**  
**ASESORÍA EN FINANZAS E INVERSIONES, S.A.**  
Avenida Federico Boyd y Calle 49 Bella Vista  
Condominio Alfaro, Planta Baja  
Apartado Postal 0831-01039  
Panamá, República de Panamá  
Tel. 223-1727/264-0107, Fax 213-0961  
rsosav@cwpanama.net

## **ASESORES LEGALES**

por el Emisor:

### **ALFARO, FERRER & RAMÍREZ**

Avenida Samuel Lewis y Calle 54 Obarrio  
Edificio Afra Piso 10 y 11  
Apartado Postal 0816-06904,  
Panamá, República de Panamá  
Tel. 263-9355, Fax 263-7214  
afrapma@afra.com  
www.afra.com

### **CENTRAL DE CUSTODIA DE VALORES CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES (LATINCLEAR)**

Avenida Federico Boyd y Calle 49 Bella Vista,  
Edificio Bolsa de Valores, Planta Baja  
Apartado Postal 0823-04673,  
Panamá, República de Panamá  
Tel. 214-6105, Fax 214-8175  
idiaz@latinclear.com.pa  
www.latinclear.com.pa

**LISTADO DE VALORES  
BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.**  
Avenida Federico Boyd y Calle 49 Bella Vista,  
Edificio Bolsa de Valores, 1er Piso  
Apartado Postal 0823-00963,  
Panamá, República de Panamá  
Tel. 269-1966, Fax 269-2457  
mbrea@panabolsa.com  
www.panabolsa.com

**REGISTRO  
COMISION NACIONAL DE VALORES**  
Avenida Balboa, Edificio Bay Mall Piso 2, Oficina 206  
Apartado Postal 0832-2281, WTC  
Panamá, República de Panamá  
Tel. 501-1700, Fax 501-1709  
www.conaval.gob.pa

## INDICE

<b>I.</b>	<b>RESUMEN Y CONDICIONES DE LA EMISION</b>	<b>1</b>
<b>II.</b>	<b>FACTORES DE RIESGO</b>	<b>5</b>
	A. De la Oferta	5
	B. Del Emisor	6
	C. Del Entorno	6
	D. De la Industria	6
<b>III.</b>	<b>DESCRIPCION DE LA OFERTA</b>	<b>7</b>
	A. Detalles de la Oferta	7
	B. Plan de Distribución de los Bonos	14
	C. Mercados	14
	D. Gastos de la Emisión	15
	E. Uso de los Fondos Recaudados	15
	F. Impacto de la Emisión	15
	G. Respaldo	16
<b>IV.</b>	<b>INFORMACION DEL EMISOR</b>	<b>17</b>
	A. Historia y Desarrollo de Aliado Leasing, S.A.	17
	B. Capital Accionario	18
	C. Descripción del Negocio	18
	D. Descripción de la Industria	18
	E. Litigios Legales	23
	F. Sanciones Administrativas	23
	G. Propiedades, Mobiliario y Equipo	23
	H. Estructura Organizativa	23
	I. Informe sobre Tendencias	24
<b>V.</b>	<b>ANALISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS</b>	<b>25</b>
	A. Balances Generales Auditados del Emisor al 31 de diciembre de 2005 y 2004	25
	B. Estado de Resultados Auditados del Emisor al 31 de diciembre de 2005 y 2004	27
	C. Balances Generales Interinos del Emisor al 30 de junio de 2006	28
	D. Estado de Resultados Interinos del Emisor al 30 de junio de 2006	30
	E. Análisis de Perspectivas	31
<b>VI.</b>	<b>DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS</b>	<b>32</b>
	A. Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores	32
	B. Compensación	36
	C. Prácticas de la Directiva	37
	D. Empleados	38
	E. Propiedad Accionaria	38
<b>VII.</b>	<b>PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES</b>	<b>39</b>
<b>VIII.</b>	<b>TRATAMIENTO FISCAL</b>	<b>40</b>
<b>IX.</b>	<b>EMISIONES EN CIRCULACIÓN</b>	<b>41</b>
<b>X.</b>	<b>LEY APLICABLE</b>	<b>41</b>
<b>XI.</b>	<b>MODIFICACIONES Y CAMBIOS</b>	<b>41</b>
<b>XII.</b>	<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	<b>42</b>
<b>XIII.</b>	<b>ANEXOS</b>	<b>43</b>

## I. RESUMEN Y CONDICIONES DE LA EMISION

**Emisor** : **Aliado Leasing, S.A.**

**Clase de Títulos** : Bonos Corporativos

**Programa Rotativo de Bonos** : US\$20,000,000.00 (Veinte Millones de Dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América). El Emisor podrá efectuar emisiones rotativas de los Bonos, en tantas Series como la demanda de mercado reclame, siempre y cuando se respete el monto autorizado total del Programa Rotativo de Bonos de US\$20,000,000.00, y que la nueva venta de Bonos se realice por los plazos estipulados en el presente Prospecto Informativo. El Programa Rotativo de Bonos ofrece al Emisor la oportunidad de emitir nuevos Bonos, y será siempre una alternativa para los inversionistas, pero no constituirá una obligación de retener el Bono más allá de su vencimiento original.

El valor nominal de la presente emisión representa 1.82 veces el total de activos del Emisor según los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2005 y 1.44 veces según los estados financieros interinos al 30 de junio de 2006. El valor nominal de la presente emisión representa 117.0 veces el patrimonio del Emisor según los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2005 y 85.9 veces según los estados financieros interinos al 30 de junio de 2006.

**Fecha de Emisión Inicial del Programa Rotativo de Bonos** : 9 de octubre de 2006

**Denominaciones** : Los Bonos serán emitidos en forma global, rotativa, nominativa, registrada y sin cupones, en denominaciones de mil dólares moneda de curso legal de los Estados Unidos de América (US\$1,000.00) o sus múltiplos.

**Plazo y Tasa de Interés:** Los Bonos serán emitidos con vencimientos de tres (3), cinco (5) y siete (7) años contados a partir de la fecha de emisión de los Bonos correspondientes. La tasa de interés para cada una de las series podrá ser fija o variable a opción del Emisor. En el caso de ser tasa fija, los Bonos devengarán una tasa de interés que será determinada por el Emisor según la demanda del mercado, al menos cinco (5) días hábiles antes de la emisión de cada serie. En el caso de ser tasa variable, los Bonos devengarán una tasa de interés equivalente a  $Libor_{(3)}$  más un diferencial que será determinado por el Emisor según la demanda del mercado, al menos cinco (5) días hábiles antes de la emisión e cada serie. La tasa variable será revisada y determinada trimestralmente, tal como se describe en el Capítulo III, Sección A de este prospecto informativo. El Emisor notificará a la Comisión Nacional de Valores, los términos y condiciones de las series a emitir.

**Pago de Intereses** : Para cada una de las series, los intereses serán pagaderos por trimestre vencido, hasta su respectiva Fecha de Vencimiento o hasta su Redención Anticipada. La base para el cálculo de intereses será días calendarios/360.

**Pago de Capital** : Para cada una de las Series, el valor nominal de cada Bono se pagará mediante un solo pago a capital, en su respectiva Fecha de Vencimiento o su Redención Anticipada.

**Redención Anticipada:** Los Bonos podrán ser redimidos anticipadamente, en forma parcial o total, cumplidos los dos años desde la fecha de emisión, tal como se describe en el Capítulo III, Sección A, Numeral 6 de este prospecto informativo.

**Respaldo de la Emisión:** Crédito general del Emisor.

**Uso de Fondos** : El producto neto de la venta de los Bonos será utilizado para cancelar financiamientos y bonos por pagar, cancelar sobregiro bancario y para financiar el crecimiento de la cartera de arrendamientos financieros según el siguiente aproximado:

Cancelación de Financiamientos por Pagar	:	US\$ 7,809,936
Cancelación de Bonos por Pagar	:	US\$ 4,146,031
Cancelación de Sobregiro Bancario	:	US\$ 47,859
Crecimiento de cartera	:	<u>US\$ 7,996,174</u>
<b>Total</b>	:	<b>US\$20,000,000</b>

**Casa de Valores y Puesto de Bolsa** : Tower Securities, Inc.

**Suscriptor y Agente de Pago, Registro y Transferencia** : Banco Aliado, S.A.

**Asesor Financiero** : Asesoría en Finanzas e Inversiones, S.A.

**Asesores Legales** : Alfaro, Ferrer & Ramírez

**Central de Custodia** : Central Latinoamericana de Valores, S.A. (LatinClear).

- Listado** : Bolsa de Valores de Panamá, S.A.
- Registro** : **Resolución CNV No. 240 – 06 de 6 de octubre de 2006**
- Tratamiento Fiscal** : **Impuesto sobre la Renta con respecto a Ganancias de Capital:** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 269 del Título XVII del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores y se regula el mercado de valores de la República de Panamá, para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores registrados en la Comisión Nacional de Valores, siempre que dicha enajenación se de a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006, en los casos de ganancias obtenidas por la enajenación de valores emitidos por personas jurídicas, en donde dicha enajenación no se realice a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el Impuesto sobre la Renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de remitir al fisco el monto retenido, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar. Si hubiere incumplimiento, la sociedad emisora es solidariamente responsable del impuesto no pagado. El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como el Impuesto sobre la Renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital. Cuando el adelanto del Impuesto retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada y reclamar el excedente que pueda resultar a su favor como crédito fiscal aplicable al Impuesto sobre la Renta, dentro del período fiscal en que se perfeccionó la transacción. El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de los valores no será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente.

**Impuesto sobre la Renta con respecto a Intereses:** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 270 del Título XVII del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores y se regula el mercado de valores de la República de Panamá, estarán exentos del impuesto sobre la renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la Comisión Nacional de Valores y que, además, sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado.

Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía del Emisor sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas dará a la inversión en los Bonos. Cada Tenedor Registrado de un Bono deberá cerciorarse independientemente del tratamiento fiscal de su inversión en los Bonos antes de invertir en los mismos.

**Modificaciones y Cambios**

: El Emisor podrá introducir las siguientes modificaciones a los términos y condiciones del presente prospecto informativo con la aprobación de por lo menos tres cuartas partes de los Tenedores Registrados presentes en la(s) reunión(es) convocadas en la forma que más abajo se establece: a) disminución de la tasa de interés ó del diferencial de intereses por encima de la tasa Libor, para cada serie; b) extensión del plazo de vencimiento de cada serie; c) las condiciones de redención anticipada previstas en el presente prospecto; d) aumentar o disminuir el porcentaje de Tenedores Registrados presentes en la reunión que se requiere para modificar los términos y condiciones de esta emisión; e) cualquier otra condición que, en opinión del Emisor sea necesaria modificar, para salvaguardar la inversión inicial de los Tenedores Registrados de los Bonos. La convocatoria a los Tenedores Registrados se hará mediante aviso publicado por dos (2) días consecutivos en dos diarios de circulación nacional. La reunión se celebrará dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la última publicación. Se requerirá el voto favorable del tres cuartas partes de los Tenedores Registrados de los Bonos para aprobar las modificaciones. Si en dicha reunión no se encuentran presentes o representados al menos tres cuartas partes de los Tenedores Registrados de los Bonos, se hará una segunda convocatoria en los términos del presente párrafo. Si en la segunda reunión se encuentran presentes o representados menos de tres cuartas partes de los Tenedores Registrados de los Bonos, pero están presentes o representados los Tenedores que representen tres cuartas partes o más del valor nominal de los Bonos en circulación, se entenderá que hay quórum para decidir sobre las modificaciones propuestas y las modificaciones deberán entonces ser aprobadas por unanimidad de los presentes en la reunión. Si en dicha reunión no se encuentran presentes o representados al menos tres cuartas partes del valor nominal de los Bonos en circulación, se hará una tercera convocatoria en los términos del presente párrafo. Si en la tercera reunión se encuentran presentes o representados menos de tres cuartas partes de los Tenedores Registrados de los Bonos, pero están presentes o representados Tenedores que representen el 51% o más del valor nominal de los Bonos en circulación, se entenderá que hay quórum para decidir sobre las modificaciones propuestas y las modificaciones deberán entonces ser aprobadas por unanimidad de los presentes en la reunión. Las modificaciones deben ser aprobadas o rechazadas tal y como fueron propuestas. Es decir, que no se pueden alterar las modificaciones propuestas.



## **II. FACTORES DE RIESGO**

Entre los principales factores de riesgo que pueden afectar adversamente las fuentes de repago de la presente Emisión se pueden mencionar:

### **A. DE LA OFERTA**

Salvo las expresadas en el presente prospecto informativo y las impuestas por la Dirección General de Empresas Financieras del Ministerio de Comercio e Industrias de la República de Panamá en atención a las disposiciones legales vigentes, el Emisor no tiene ninguna limitación para dar en garantía, hipotecar o vender sus activos, recomprar acciones o disminuir su capital.

Los Bonos de la presente emisión están respaldados por el crédito general del Emisor y constituyen obligaciones generales del mismo, no garantizadas por activos o derechos específicos y sin privilegios especiales o acreencias que tengan prelación sobre la Emisión. No existirá un fondo de amortización; por consiguiente, los fondos para el repago de los Bonos provendrán de los recursos generales del Emisor.

El pago de capital e intereses de los Bonos no tiene preferencia sobre las demás acreencias que se tengan contra el Emisor.

La presente emisión de Bonos conlleva ciertas causales de vencimiento anticipado, que en el caso de que se suscite alguna de ellas, de forma individual o en conjunto, puede dar lugar a que se declare de plazo vencido la presente emisión, tal como se describe en el Capítulo III, Sección A, Numeral 9 de este prospecto informativo.

No existe en la República de Panamá un mercado secundario de valores líquido; por tanto los Tenedores Registrados de los Bonos pudiesen verse afectados en el caso de que necesiten vender los Bonos antes de su vencimiento final.

Esta emisión no cuenta con una calificación de riesgo que proporcione al inversionista una opinión actualizada relativa al riesgo y a la capacidad de pago estimada de la emisión.

El Emisor se reserva el derecho de redimir anticipadamente, en forma parcial o total, los Bonos a su valor nominal (100%), cumplidos los dos años de la fecha de emisión. Esto implica que frente a condiciones de baja en las tasas de interés del mercado, el Emisor podría refinanciarse redimiendo sus Bonos sin que los Tenedores Registrados reciban compensación alguna por la oportunidad que pierden de seguir recibiendo una tasa superior. Además, en caso de que los Bonos, por razón de las condiciones prevalecientes en el mercado, se llegaren a transar por encima de su valor nominal, los Tenedores Registrados podrían sufrir un menoscabo del valor de su inversión si en ese momento el Emisor decidiera ejercer la opción de redención.

El Emisor podrá introducir las siguientes modificaciones a los términos y condiciones del presente prospecto informativo con la aprobación de por lo menos tres cuartas partes de los Tenedores Registrados presentes en la(s) reunión(es) convocadas en la forma que más abajo se establece: a) disminución de la tasa de interés ó del diferencial de intereses por encima de la tasa Libor, para cada serie; b) extensión del plazo de vencimiento de cada serie; c) las condiciones de redención anticipada previstas en el presente prospecto; d) aumentar o disminuir el porcentaje de Tenedores Registrados presentes en la reunión que se requiere para modificar los términos y condiciones de esta emisión; e) cualquier otra condición, que en opinión del Emisor sea necesaria modificar, para salvaguardar la inversión inicial de los Tenedores Registrados de los Bonos. La convocatoria a los Tenedores Registrados se hará mediante aviso publicado por dos (2) días consecutivos en dos diarios de circulación nacional. La reunión se celebrará dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la última publicación. Se requerirá el voto favorable del tres cuartas partes de los Tenedores Registrados de los Bonos para aprobar las modificaciones. Si en dicha reunión no se encuentran presentes o representados al menos tres cuartas partes de los Tenedores Registrados de los Bonos, se hará una segunda convocatoria en los términos del presente párrafo. Si en la segunda reunión se encuentran presentes o representados menos de tres cuartas partes de los Tenedores Registrados de los Bonos, pero están presentes o representados los Tenedores que representen tres cuartas partes o más del valor nominal de los Bonos en circulación, se entenderá que hay quórum para decidir sobre las modificaciones propuestas y las modificaciones deberán

entonces ser aprobadas por unanimidad de los presentes en la reunión. Si en dicha reunión no se encuentran presentes o representados al menos tres cuartas partes del valor nominal de los Bonos en circulación, se hará una tercera convocatoria en los términos del presente párrafo. Si en la tercera reunión se encuentran presentes o representados menos de tres cuartas partes de los Tenedores Registrados de los Bonos, pero están presentes o representados Tenedores que representen el 51% o más del valor nominal de los Bonos en circulación, se entenderá que hay quórum para decidir sobre las modificaciones propuestas y las modificaciones deberán entonces ser aprobadas por unanimidad de los presentes en la reunión. Las modificaciones deben ser aprobadas o rechazadas tal y como fueron propuestas. Es decir, que no se pueden alterar las modificaciones propuestas.

El Emisor no puede garantizar que se mantendrá el tratamiento fiscal actual en cuanto a los intereses devengados por los Bonos y las ganancias de capital provenientes de la enajenación de los Bonos ya que la eliminación o modificación de dichos beneficios compete a las autoridades nacionales.

## **B. DEL EMISOR**

El índice de endeudamiento (pasivos totales a patrimonio de accionistas) del Emisor al 30 de junio de 2006 es de 58.5 veces. De colocarse la totalidad de la presente emisión, el índice de endeudamiento del Emisor será de 92.8 veces (ver Capítulo III, Sección F – Impacto de la Emisión).

La fuente principal de ingresos del Emisor consiste en los intereses que provienen de los arrendamientos financieros. Por lo anterior, los resultados futuros del Emisor dependerán de la administración eficiente de su cartera de arrendamientos financieros y de los recursos que financian sus operaciones.

El Emisor dependerá de instituciones financieras y del mercado de capitales nacional (emisión de títulos valores) para financiar su crecimiento y manejar su flujo de caja. Condiciones adversas, ya sea por inestabilidad política en Panamá, por condiciones propias del mercado financiero panameño o por desmejoras en la situación financiera del Emisor, podrían dificultar la obtención de nuevos financiamientos y desmejorar la capacidad de pago de las obligaciones del Emisor.

El Emisor asume un riesgo de competencia dentro del sistema financiero nacional. Este riesgo de competencia podría impactar las utilidades del Emisor, en el caso de que se reduzcan los márgenes del mercado y de que exista una competencia más agresiva dentro del sector, ya que sus productos y servicios también son ofrecidos por bancos, financieras, y otras compañías de arrendamiento financiero.

## **C. DEL ENTORNO**

Todas las operaciones del Emisor se efectúan en la República de Panamá, al igual que la mayoría de los clientes de El Emisor operan en la República de Panamá. Esto implica que la condición financiera del Emisor depende, principalmente, de las condiciones prevalecientes en la República de Panamá. Debido al tamaño reducido y a la menor diversificación de la economía panameña con respecto a las economías de otros países, la ocurrencia de acontecimientos adversos en Panamá podrían tener un impacto más pronunciado que si se dieran en el contexto de una economía más diversificada y extensa.

## **D. DE LA INDUSTRIA**

Las actividades realizadas por el Emisor están sujetas a factores de riesgo propios del sector financiero, tales como el entorno económico local e internacional. Actualmente, las principales economías del mundo se encuentran en una recuperación económica, marcada con una alza en la demanda de créditos y aumento en la tasa de interés, lo cual afecta la estrategia del sector financiero en general tanto a nivel internacional como nacional. Existen riesgos relacionados a cambios en la política comercial nacional o a cambios regulatorios que pudiesen tener un impacto negativo en la actividad financiera.

### **III. DESCRIPCION DE LA OFERTA**

#### **A. DETALLES DE LA OFERTA**

La Junta Directiva del Emisor, como consta en el Acta de la Reunión celebrada el día 10 de agosto de 2006, adoptó las resoluciones necesarias para autorizar la emisión y oferta pública de los Bonos Corporativos descritos en este prospecto informativo, sujeto al registro de los mismos en la Comisión Nacional de Valores y en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

El Emisor emitirá los Bonos en forma rotativa, nominativa, registrada y sin cupones, por un valor nominal de hasta Veinte Millones de Dólares (US\$20,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. El Emisor podrá efectuar emisiones rotativas de los Bonos, en tantas Series como la demanda de mercado reclame, siempre y cuando se respete el monto autorizado total del Programa Rotativo de Bonos de US\$20,000,000.00 y que la nueva venta de Bonos se realice por los plazos estipulados en el presente Prospecto Informativo. El Programa Rotativo de Bonos ofrece al Emisor la oportunidad de emitir nuevos Bonos y será siempre una alternativa para los inversionistas, pero no constituirá una obligación de retener el Bono más allá de su vencimiento original.

Los Bonos serán emitidos con vencimientos de tres (3), cinco (5) y siete (7) años contados a partir de la fecha de emisión de los Bonos correspondientes. La tasa de interés para cada una de las series podrá ser fija o variable a opción del Emisor. En el caso de ser tasa fija, los Bonos devengarán una tasa de interés que será determinada por el Emisor según la demanda del mercado, al menos cinco (5) días hábiles antes de la emisión de cada serie. En el caso de ser tasa variable, los Bonos devengarán una tasa de interés equivalente a Libor<sub>(3)</sub> más un diferencial aplicable que será determinado por el Emisor según la demanda del mercado, al menos cinco (5) días hábiles antes de la emisión de cada serie. En caso de tasa variable, la misma será revisada y determinada por el Emisor trimestralmente, en base a la tasa Libor (London Interbank Offered Rate) a tres meses ("Libor<sub>(3)</sub>"), cinco (5) días hábiles antes del comienzo del respectivo trimestre o Período de Interés. Esta información será obtenida del sistema de información financiera Bloomberg bajo "Libor Rates - 3 MO". Para conocer la tasa de interés variable aplicable a cada trimestre o Período de Interés, los Tenedores Registrados de los Bonos podrán llamar al Departamento de Tesorería del Agente de Pago, Registro y Transferencia de la presente emisión. El Emisor notificará a la Comisión Nacional de Valores, los términos y condiciones de las series a emitir.

Para cada una de las series de la emisión se realizará un solo pago a capital, en la fecha de vencimiento de cada serie o hasta su redención anticipada.

La Fecha de Emisión inicial del Programa Rotativo de Bonos será el 9 de octubre de 2006.

Cada Bono devengará intereses por pagar respecto de su capital (i) desde su fecha de expedición si ésta ocurriese en un Día de Pago de Interés o en la Fecha de Emisión o (ii) en caso de que la Fecha de Expedición no concuerde con la de un Día de Pago de Interés o con la Fecha de la Emisión, desde el Día de Pago de Interés inmediatamente precedente a la Fecha de Expedición (o desde la Fecha de Emisión si se trata del Primer Período de Interés) hasta que su capital sea pagado en su totalidad.

Los intereses devengados por los Bonos serán pagaderos por trimestre vencido (entendiéndose que cada una de estas fechas es un Día de Pago de Interés), hasta la Fecha de Vencimiento o hasta la redención anticipada del respectivo Bono. El período que comienza en la Fecha de Emisión y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente y cada período sucesivo que comienza a partir de un Día de Pago de Interés y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente y así sucesivamente hasta la Fecha de Vencimiento se identificará como Período de Interés.

#### **1. Emisión, Autenticación y Registro**

Los Bonos deberán ser firmados en nombre y representación del Emisor por (i) el Presidente o Vicepresidente y el Tesorero o Secretario o (ii) las personas que la Junta Directiva designe de tiempo en tiempo, para que los Bonos sean una obligación válida y exigible del Emisor. Las firmas en los Bonos podrán ser impresas, pero al

menos una deberá ser original. Cada Bono será fechado (la "Fecha de Expedición") y registrado por el Agente de Pago, Registro y Transferencia. El Agente de Pago, Registro y Transferencia mantendrá en sus oficinas principales un registro (el "Registro") en el cual anotará la Fecha de Expedición de cada Bono, el nombre y la dirección de la(s) persona(s) a favor de quien(es) dicho Bono sea inicialmente expedido, así como el de cada uno de los subsiguientes cesionarios del mismo. A su vez, se mantendrá la siguiente información:

Bonos emitidos y en circulación : a. por denominación y número

Bonos cancelados: a. mediante redención  
b. por reemplazo debido a mutilación, destrucción, pérdida o hurto.  
c. por canje por Bonos de diferente denominación

Bonos no Emitidos y en custodia: a. por número

El término Tenedor Registrado significa aquella(s) persona(s) a cuyo(s) nombre(s) un Bono esté en un momento determinado inscrito en el Registro. No existen restricciones a los porcentajes de tenencia de la Emisión.

## **2. Precio Inicial de la Oferta**

Los Bonos serán ofrecidos inicialmente en el mercado primario a la par, es decir al cien por ciento(100%) de su valor nominal. Sin embargo, la Junta Directiva del Emisor podrá, de tiempo en tiempo, cuando lo considere conveniente, autorizar que los Bonos sean ofrecidos en el mercado primario por un valor superior o inferior a su valor nominal según las condiciones del mercado financiero en dicho momento.

En caso de que la Fecha de Expedición de un Bono sea distinta a la de un Día de Pago de Interés o a la Fecha de Emisión correspondiente, el precio de venta del Bono será incrementado en una cantidad igual al importe de los intereses correspondientes a los días transcurridos entre el Día de Pago de Interés inmediatamente precedente a la Fecha de Expedición del Bono (o la Fecha de Emisión, según sea el caso) y la Fecha de Expedición de dicho Bono.

## **3. Denominaciones y Forma de los Bonos**

### **a. Denominación**

Los Bonos serán emitidos en forma global, rotativa, nominativa y registrada, sin cupones, en denominaciones de Mil Dólares (US\$1,000.00) o sus múltiplos, a opción de los inversionistas.

### **b. Bonos Globales**

Los Bonos serán emitidos en uno o más macrotítulos o títulos globales (colectivamente, los "Bonos Globales"). Los Bonos Globales serán emitidos a nombre de Centrales de Valores, las cuales actuarán en rol fiduciario y acreditarán en sus sistemas internos el monto de capital que corresponde a cada una de las personas que mantienen cuentas con la Central de Valores correspondiente (los "Participantes"). Dichas cuentas serán designadas inicialmente por el Emisor o por la persona que éste designe. La propiedad de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales estará limitada a Participantes o a personas que los Participantes le reconozcan derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales. La propiedad de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales será demostrada y el traspaso de dicha propiedad será efectuado únicamente a través de los registros de la Central de Valores correspondiente (en relación con los derechos de los Participantes) y los registros de los Participantes (en relación con los derechos de personas distintas a los Participantes). Mientras los Bonos estén representados por uno o más Bonos Globales, el Tenedor Registrado de cada uno de dichos Bonos Globales será considerado como el único propietario de dichos Bonos en relación con todos los pagos de acuerdo a los términos y condiciones de los Bonos.

Mientras una Central de Valores sea el Tenedor Registrado de Bonos Globales, dicha Central de Valores será considerada la única propietaria de los Bonos representados en dichos Bonos Globales y los propietarios de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales no tendrán derecho a que porción alguna de los Bonos Globales sea registrada a nombre suyo. En adición, ningún propietario de derechos bursátiles con respecto a Bonos Globales tendrá derecho a transferir dichos derechos, salvo de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de la Central de Valores que sea Tenedor Registrado de dichos Bonos Globales.

Todo pago de capital e intereses bajo los Bonos Globales se hará a la respectiva Central de Valores como Tenedor Registrado de los mismos. Será responsabilidad exclusiva de la respectiva Central de Valores mantener los registros relacionados con, o los pagos realizados por cuenta de, los propietarios de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales y por mantener, supervisar o revisar los registros relacionados con dichos derechos bursátiles.

La Central de Valores que sea Tenedor Registrado de Bonos Globales, al recibir oportunamente cualquier pago de capital o intereses en relación con los mismos, acreditará las cuentas de los Participantes en proporción a sus respectivos derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales de acuerdo a los registros de dicha Central de Valores, de conformidad con los reglamentos y procedimientos de la Central de Valores respectiva. Los Participantes de la respectiva Central de Valores acreditarán inmediatamente las cuentas de custodia de los propietarios de los derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales en proporción a sus respectivos derechos bursátiles.

Los traspasos entre Participantes serán efectuados de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de la Central de Valores respectiva. En vista de que cada Central de Valores únicamente puede actuar por cuenta de sus Participantes, quienes a su vez actúan por cuenta de otros intermediarios o tenedores indirectos, la capacidad de una persona propietaria de derechos bursátiles con respecto de los Bonos Globales para dar en prenda sus derechos a personas o entidades que no son Participantes o que de otra forma actúan en relación con dichos derechos, podría ser afectada por la ausencia de instrumentos físicos que representen dichos intereses.

Inicialmente, los Bonos Globales serán consignados en la Central Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinclear). Por tanto, los Tenedores Registrados de los Bonos Globales estarán sujetos a las reglamentaciones y disposiciones de Latinclear y al contrato de Custodia y Administración que el Emisor suscriba con Latinclear.

### **c. Bonos Individuales (Físicos)**

A menos que los reglamentos, procedimientos o disposiciones legales aplicables a una Central de Valores en la cual estén consignados Bonos Globales requieran otra cosa, los Bonos Globales consignados en una Central de Valores pueden ser intercambiados por instrumentos individuales (los "Bonos Individuales") solamente si (i) dicha Central de Valores o su sucesor notifica al Emisor que no quiere continuar como depositario de los Bonos Globales o que no cuenta con licencia de Central de Valores y un sucesor no es nombrado dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha en que el Emisor haya recibido aviso en ese sentido o (ii) un Participante solicita por escrito a la Central de Valores la conversión de sus derechos bursátiles en otra forma de tenencia conforme lo establecen los reglamentos de esa Central de Valores y sujeto a los términos y condiciones de los respectivos bonos. En dichos casos, el Emisor hará sus mejores esfuerzos para hacer arreglos con cada una de las Centrales de Valores en las cuales estén consignados Bonos Globales para intercambiar los Bonos Globales por Bonos Individuales y emitirá y entregará Bonos Individuales a los propietarios de derechos bursátiles con respecto de los Bonos Globales y causará la emisión y entrega al Agente de Pago, Registro y Transferencia de suficientes Bonos Individuales para que éste los autentique y entregue a los propietarios de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales.

En adición, cualquier tenedor de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales podrá solicitar la conversión de dichos derechos bursátiles en Bonos Individuales mediante solicitud escrita dirigida a la Central de Valores en la que estén consignados los Bonos Globales de acuerdo a sus reglamentos y procedimientos, con copia al Emisor y al Agente de Pago, Registro y Transferencia. En todos los casos, Bonos Individuales entregados a cambio de Bonos Globales o derechos bursátiles con respecto de los Bonos Globales serán

registrados en los nombres y emitidos en las denominaciones aprobadas conforme a la solicitud de la respectiva Central de Valores. Correrán por cuenta del tenedor de derechos bursátiles que solicita la emisión de Bonos Individuales, cualesquiera costos y cargos en que incurra directa o indirectamente el Emisor en relación con la emisión de dichos Bonos Individuales.

Salvo que medie orden judicial al respecto, el Agente de Pago, Registro y Transferencia podrá sin responsabilidad alguna reconocer al Tenedor Registrado de un Bono Individual como el único, legítimo y absoluto propietario, dueño y titular de dicho bono para efectuar pagos del mismo, recibir instrucciones y cualesquiera otros propósitos, ya sea que dicho bono esté o no vencido o que el Emisor haya recibido cualquier notificación o comunicación en contrario referente a la propiedad, dominio o titularidad del mismo o referente a su previo hurto, robo, mutilación, destrucción o pérdida.

Los Bonos Individuales son solamente transferibles en el Registro. Cuando un Bono Individual sea entregado al Agente de Pago, Registro y Transferencia para el registro de su transferencia, el Agente de Pago, Registro y Transferencia cancelará dicho Bono, expedirá y entregará un nuevo Bono al cesionario del Bono transferido y anotará dicha transferencia en el Registro de conformidad y sujeto a lo establecido en este prospecto informativo. El nuevo bono emitido por razón de la transferencia será una obligación válida y exigible del Emisor y gozará de los mismos derechos y privilegios que tenía el Bono transferido. Todo Bono presentado al Agente de Pago, Registro y Transferencia para el registro de su transferencia deberá ser debidamente endosado por el Tenedor Registrado mediante endoso especial en forma satisfactoria y (a opción del Emisor o el Agente de Pago, Registro y Transferencia) autenticado por Notario Público. La anotación hecha por el Agente de Pago, Registro y Transferencia en el Registro completará el proceso de transferencia del Bono. El Agente de Pago, Registro y Transferencia no aceptará solicitudes de registro de transferencia de un Bono en el Registro dentro de los quince (15) Días Hábiles inmediatamente precedentes a cada Día de Pago de Intereses, Fecha de Vencimiento o Fecha de Redención.

Toda solicitud de reposición de un Bono Individual mutilado, destruido, perdido o hurtado, deberá ser dirigida por escrito al Agente de Pago, Registro y Transferencia con copia al Emisor. Para la reposición de un Bono que haya sido hurtado, perdido o destruido, se seguirá el respectivo procedimiento judicial. No obstante, el Emisor podrá y sin ninguna obligación, reponer al Tenedor Registrado el Bono, cuando considere que es cierto que ha ocurrido el hurto, la pérdida o la destrucción. Queda entendido que como condición previa para la reposición de un Bono sin que se haya recurrido al procedimiento judicial, el Tenedor Registrado deberá proveer todas las garantías, informes, pruebas u otros requisitos que el Emisor exija en cada caso. Cualesquiera costos y cargos relacionados con dicha reposición correrá por cuenta del Tenedor Registrado.

El Emisor y el Agente de Pago, Registro y Transferencia considerarán como titulares de los Bonos a las personas que aparezcan registradas como tales en sus libros de registro. En caso de que dos o más personas estén inscritas en el libro de registro como titulares del Bono, se observarán las siguientes reglas: si se utiliza la expresión "y" se entenderá que el Bono es una acreencia mancomunada, si se utiliza la expresión "o" se entenderá que el Bono es una acreencia solidaria y si no se utiliza alguna de estas expresiones o se utiliza cualquiera otra que no indique claramente los derechos y obligaciones de cada uno de los titulares se entenderá que el Bono es una acreencia mancomunada.

Los Tenedores Registrados podrán solicitar al Agente de Pago, Registro y Transferencia el canje de un Bono Individual por otros Bonos Individuales pero de menor denominación o de varios Bonos por otro Bono de mayor denominación, siempre y cuando se realicen en denominaciones de US\$1,000.00 o sus múltiplos. Dicha solicitud será hecha por el Tenedor Registrado por escrito en formularios que para tales efectos preparará el Agente de Pago, Registro y Transferencia, los cuales deberán ser completados y firmados por el Tenedor Registrado. La solicitud deberá ser presentada al Agente de Pago, Registro y Transferencia y deberá además estar acompañada por el o los Bonos que se deseen canjear.

El Agente de Pago, Registro y Transferencia anulará y cancelará todos aquellos Bonos que sean debidamente pagados, reemplazados por motivo de canje por Bonos de diferente denominación, así como los Bonos que hubiesen sido reemplazados por motivo de mutilación, destrucción, pérdida o hurto de conformidad a lo establecido en este prospecto informativo.

#### **4. Pagos; Agente de Pago Registro y Transferencia**

El capital e intereses de los Bonos serán pagados en Dólares de los Estados Unidos de América o en aquella otra moneda de los Estados Unidos de América que en cualquier momento sea moneda legal para el pago de deuda pública o privada. El Emisor ha contratado los servicios de Banco Aliado, S.A. para que esta entidad bancaria actúe como Agente de Pago, Registro y Transferencia de la presente emisión de Bonos. Ello constituye un servicio ofrecido por dicha institución y no implica en ningún modo una garantía de pago por parte de Banco Aliado, S.A..

El pago de capital e intereses se realizará en las oficinas principales del Agente de Pago Registro y Transferencia, en cualquiera de las siguientes formas, a opción del Tenedor Registrado del Bono: (i) mediante cheque de gerencia emitido a favor del Tenedor Registrado del Bono, entregado en las oficinas principales del Agente de Pago, Registro y Transferencia, (ii) mediante crédito a una cuenta bancaria mantenida por el Tenedor Registrado del Bono con el Agente de Pago, Registro y Transferencia o (iii) mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por el Tenedor Registrado del Bono a través del sistema ACH, SWIFT o cualquier otro sistema de transferencia bancaria nacional o internacional. En el evento que el Tenedor Registrado sea una Central de Valores, dichos pagos se realizarán de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de dicha Central de Valores.

Si alguna fecha de vencimiento cayera en una fecha que no sea Día Hábil, el pago del capital se realizará el primer Día Hábil inmediatamente siguiente. Si alguna fecha de Día de Pago de Interés cayera en una fecha que no sea Día Hábil, el pago de intereses se realizará el primer Día Hábil inmediatamente siguiente, pero sin correrse dicho Día de Pago de Intereses a dicho Día Hábil para los efectos del cómputo de intereses y del Período de Interés subsiguiente. El término "Día Hábil" se refiere a todo día que no sea sábado, domingo o día nacional o feriado y en que los bancos de Licencia General están autorizados por la Superintendencia de Bancos para abrir al público en la Ciudad de Panamá.

Los intereses serán pagaderos trimestralmente con respecto a cada Bono, según se indica en el Capítulo III, Sección A y serán calculados por el Agente de Pago, Registro y Transferencia para cada Período de Interés por comenzar, aplicando la Tasa de Interés al saldo de capital de dicho Bono, multiplicando la cuantía resultante por el número de días calendario del Período de Interés (incluyendo el primer día de dicho Período de Interés pero excluyendo el Día de Pago de Interés en que termina dicho Período de Interés), dividido entre 360 redondeando la cantidad resultante al centavo más cercano (medio centavo redondeado hacia arriba).

Los pagos de capital a la Fecha de Vencimiento o redención anticipada, se realizarán una vez se reciban los fondos del Emisor. En tal circunstancia, cada Central de Valores en la cual se haya consignado Bonos Globales acreditará dichos pagos de capital e intereses a las cuentas de los correspondientes Participantes, de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de dicha Central de Valores. El Tenedor Registrado de un Bono Global será el único con derecho a recibir pagos a capital e intereses con respecto de dicho Bono Global. Cada una de las personas que en los registros de una Central de Valores sea el propietario de derechos bursátiles con respecto de los Bonos Globales deberá recurrir únicamente a dicha Central de Valores por su porción de cada pago realizado por el Emisor a un Tenedor Registrado de un Bono Global. A menos que la Ley establezca otra cosa, ninguna persona que no sea el Tenedor Registrado de un Bono Global tendrá derecho a recurrir contra el Emisor en relación con cualquier pago adeudado bajo dicho Bono Global.

#### **5. Limitación de Responsabilidad**

Nada de lo estipulado en este prospecto informativo y en los términos y condiciones del título global o macro título, obligará a Latinclear y a los Participantes o podrá interpretarse en el sentido de que Latinclear y los Participantes garantizan a los Tenedores Registrados de los Bonos, el pago de capital e intereses correspondientes a los mismos.

## **6. Redención Anticipada**

Cumplidos los dos años de la Fecha de Emisión, el Emisor, a su entera discreción, podrá redimir anticipadamente, en forma parcial o total, los Bonos en las fechas de redención establecidas por éste. En ambos casos, la redención anticipada se hará únicamente por el saldo de capital de los Bonos y éstos devengarán intereses hasta la correspondiente fecha de redención.

En caso de que el Emisor ejerza su derecho de redimir los Bonos de manera anticipada, publicará un aviso de redención en dos (2) diarios de amplia circulación en la República de Panamá por tres (3) días consecutivos y con no menos de (60) días de anticipación a la fecha propuesta. En dicho aviso se especificarán los términos y las condiciones de la redención, detallando la fecha y la suma destinada para tal efecto. En la Fecha de Redención el Emisor hará efectivo el pago según los términos y condiciones de los Bonos. Todo Bono se tendrá como vencido y dejará de devengar intereses desde la Fecha de Redención, aún cuando a esa fecha no se haya pagado el importe del precio de dicho Bono a su Tenedor Registrado por razón de que éste no lo haya cobrado. El Emisor establecerá las reglas aplicables para el proceso de redención anticipada de los Bonos.

En caso de que el Emisor decida redimir anticipadamente parte de los Bonos emitidos y en circulación, este podrá optar por redimir: i) parte de los Bonos de ambas series o ii) parte de los bonos de una de las series. La determinación de aquellos Bonos que serán redimidos se hará mediante sorteo llevado a cabo ante Notario Público. El sorteo deberá llevarse a cabo con veinte (20) días hábiles de anticipación a la Fecha de Redención y el resultado deberá ser comunicado a los Tenedores Registrados mediante aviso publicado por dos (2) días hábiles consecutivos en dos (2) diarios de amplia circulación en la República de Panamá por tres (3) días consecutivos dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha del sorteo.

Sin perjuicio de lo anterior, el Emisor podrá optar por distribuir proporcionalmente entre todos los Tenedores Registrados o entre los Tenedores Registrados de una serie, el monto total de los Bonos que serán redimidos.

## **7. Dineros No Reclamados**

Las sumas de capital e intereses adeudadas por el Emisor no reclamadas por los Tenedores Registrados de los Bonos no devengarán intereses con posterioridad a su fecha de pago (en el caso de los intereses), redención anticipada o vencimiento (en el caso del capital).

Las obligaciones del Emisor derivadas de los Bonos prescribirán de conformidad con la ley.

## **8. Notificaciones**

Cualquier notificación o comunicación al Emisor o al Agente de Pago, Registro y Transferencia, deberá ser dirigida por escrito y entregada personalmente en las oficinas principales, en las direcciones detalladas a continuación:

### **EMISOR**

ALIADO LEASING, S.A.  
Calle 50 y 56 Obarrio  
Edificio Banco Aliado, 1er Piso  
Ciudad de Panamá  
Panamá, República de Panamá  
Atención: Lorely Paredes  
Gerente

### **AGENTE DE PAGO , REGISTRO Y TRANSFERENCIA**

BANCO ALIADO, S.A.  
Calle 50 y 56 Obarrio  
Edificio Banco Aliado, Planta Baja  
Ciudad de Panamá  
Panamá, República de Panamá  
Atención: Gabriel Díaz H.  
VP de Tesorería y Operaciones

Cualquier notificación o comunicación al Emisor o al Agente de Pago, Registro y Transferencia, será efectiva solo cuando haya sido hecha de conformidad con lo establecido en esta sección.



El Emisor o el Agente de Pago, Registro y Transferencia, podrán variar la dirección antes indicada o realizar cualquier notificación o comunicación respecto a la presente emisión, mediante notificaciones enviadas a los Tenedores Registrados por correo certificado o porte pagado a la dirección que aparezca en el Registro o mediante dos publicaciones en dos periódicos de vasta circulación en la República de Panamá. Las notificaciones serán efectivas a partir de la fecha de la segunda publicación. Si la notificación es enviada por correo, se considerará debidamente dada en la fecha en que sea franqueada, independientemente de que sea recibida por el Tenedor Registrado.

## **9. Eventos de Incumplimiento**

Los Tenedores Registrados de los Bonos que representen por lo menos el cincuenta y un por ciento (51%) o más del valor nominal de los Bonos emitidos y en circulación podrán declarar la emisión de plazo vencido y su pago a capital e intereses exigible de inmediato en relación con un Bono si:

- i) El Emisor no pagase por más de diez (10) días hábiles cualquiera suma de interés que hubiese vencido y fuese exigible con relación a dicho Bono.
- ii) El Emisor manifestara de cualquier forma escrita, su incapacidad para pagar cualquiera deuda por él contraída, caiga en insolvencia o solicitara ser declarado o sea declarado, en quiebra o sujeto a concurso de sus acreedores.
- iii) El Emisor fuese disuelto o entrase en estado de liquidación voluntaria o forzosa o perdiese la licencia requerida para ejercer sus operaciones.
- iv) El Emisor incumpliera por más de diez (10) días hábiles cualquiera de sus obligaciones o compromisos con respecto a la presente emisión.

Si en la Fecha de Vencimiento o en un Día de Pago de Interés, el capital o los intereses de un Bono, según sea el caso, no fuese pagado según corresponda, el Emisor pagará al Tenedor de dicho Bono, como única indemnización y compensación, intereses sobre las sumas indebidamente retenidas o negadas, ya sea por razón de pago a capital o intereses, a una tasa de interés anual equivalente a la Tasa de Interés de cada Serie más dos por ciento (2%) anual (la "Tasa de Interés por Incumplimiento"), desde la fecha en que dicha suma de capital o interés, según sea el caso, venciere y sea pagadera hasta (i) la fecha en que dicha suma de capital o interés sea pagada en su totalidad a la nueva presentación del Bono al Emisor o (ii) el día hábil que el Emisor designe como la fecha a partir de la cual dicho Bono debidamente presentado al cobro y no pagado será efectiva e inmediatamente pagado a su nueva presentación al Emisor, siempre y cuando dicho Bono sea efectivamente pagado en dicha nueva presentación. Cada Bono devengará intereses hasta su Fecha de Vencimiento o redención anticipada.

En caso de que uno o más Eventos de Incumplimiento ocurriesen, continuasen y no hubiesen sido subsanados los Tenedores Registrados que representen cincuenta y un por ciento (51%) o más del valor nominal total de los Bonos emitidos y en circulación podrán:

- i) emitir una declaración de plazo vencido (la "Declaración de Plazo Vencido"), la cual deberá ser notificada por escrito al Emisor, al Agente de Pago, Registro y Transferencia y a los Tenedores Registrados, por la cual se declararán todos los Bonos de la Emisión de plazo vencido y se exigirá al Emisor el pago inmediato de capital e intereses de los mismos y en cuya fecha todos y cada uno de los Bonos serán una obligación vencida sin que ninguna persona deba cumplir con ningún otro acto, notificación o requisito y sin necesidad de resolución judicial previa.
- ii) solicitar al Emisor que haga un aporte extraordinario de efectivo al Agente de Pago, Registro y Transferencia por el monto que sea necesario para cubrir el capital de los Bonos emitidos y en circulación, los intereses devengados por los mismos, ya sean moratorios u ordinarios y todos y cualesquiera gastos, comisiones u otras sumas adeudadas por el Emisor a los Tenedores Registrados de los Bonos.

## **B. PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE LOS BONOS**

El Emisor ha celebrado un Contrato de Suscripción de los Bonos con Banco Aliado, S.A. hasta por la suma de US\$20,000,000.00 (Veinte Millones de Dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América). La suscripción de los Bonos se hace a un precio del 100% del valor nominal de dichos Bonos más los intereses acumulados si la suscripción no ocurre en la Fecha de Emisión o en un Día de Pago de Intereses.

Los Bonos serán colocados en el mercado primario a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. Para efectos de la colocación de los Bonos a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., el Emisor ha contratado los servicios de Tower Securities, Inc., empresa con licencia de Casa de Valores y propietaria de un Puesto de Bolsa debidamente registrado en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., miembro de LatinClear y que cuenta con Corredores de Valores debidamente autorizados por la Comisión Nacional de Valores de la República de Panamá, para llevar a cabo la negociación de los Bonos a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. El Emisor pagará a Tower Securities, Inc., por realizar la negociación de los Bonos en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., una comisión de 1/16% sobre el valor nominal de los Bonos. Las comisiones que se generen por la negociación de los Bonos se pagarán en efectivo y contra venta neta liquidada. El Emisor se reserva el derecho de aumentar el monto de la comisión a pagar por la distribución y negociación de los valores.

Será responsabilidad del Emisor pagar las tarifas y comisiones cobradas tanto por la Comisión Nacional de Valores como por la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., referentes al registro, supervisión y negociación de la presente emisión. A su vez, todos los demás gastos relativos a la presente emisión serán responsabilidad del Emisor.

El Emisor podrá distribuir los Bonos entre inversionistas individuales e institucionales en general. Por lo anterior, los Bonos objeto de la presente emisión no serán ofrecidos únicamente a inversionistas que presenten un perfil específico y podrán ser adquiridos por todo aquel que desee realizar una inversión en dichos valores, siempre y cuando exista disponibilidad en el mercado.

Los Bonos no estarán suscritos por Directores, Dignatarios, Ejecutivos, Administradores o Empleados del Emisor. Ninguna porción de la emisión ha sido reservada para ser utilizada como instrumento de pago en relación con la adquisición de activos o el pago de servicios; ni con respecto a ofertas, ventas o transacciones en colocación privada o dirigidas solamente a inversionistas institucionales o inversionistas específicos. No obstante, los Bonos podrán ser adquiridos por empresas pertenecientes al Grupo Aliado. Inicialmente, los Bonos serán ofrecidos dentro de la República de Panamá.

La emisión no mantiene limitantes en cuanto al número de tenedores o restricciones a los porcentajes de tenencia que puedan menoscabar la liquidez de los valores.

## **C. MERCADOS**

La oferta pública de los Bonos fue registrada ante la Comisión Nacional de Valores de la República de Panamá y su venta autorizada mediante Resolución CNV No. 240 - 06 de 6 de octubre de 2006. Esta autorización no implica que la Comisión recomiende la inversión en tales valores ni representa opinión favorable o desfavorable sobre las perspectivas del negocio. La Comisión Nacional de Valores no será responsable por la veracidad de la información presentada en este prospecto o de las declaraciones contenidas en las solicitudes de registro.

Los Bonos han sido listados para su negociación en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y serán colocados mediante oferta pública primaria en dicha bolsa de valores. El listado y negociación de estos valores ha sido autorizado por la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.. Esta autorización no implica su recomendación u opinión alguna sobre dichos valores o el Emisor.

## D. GASTOS DE LA EMISIÓN

La Emisión mantiene los siguientes descuentos y comisiones:

	Precio al público*	Comisión de Venta**	Cantidad Neta al Emisor
Por unidad	US\$1,000.00	US\$2.50	US\$997.50
<b>Total</b>	<b>US\$20,000,000.00</b>	<b>US\$50,000.00</b>	<b>US\$19,950,000.00</b>

\* Precio sujeto a cambios

\*\* Incluye comisión de suscripción de 3/16% y comisión de corretaje de 1/16%. El Emisor se reserva el derecho de aumentar el monto de la comisión a pagar por la distribución y negociación de los valores.

Adicionalmente, el Emisor incurrirá en los siguientes gastos aproximados, los cuales representan 0.20887 del 1% de la emisión:

Comisión o Gasto	Periodicidad	Monto	Porcentaje
Tarifa de Registro por Oferta Pública CNV	Inicio	US\$ 3,000.00	0.01500%
Comisión de Negociación en la Bolsa de Valores de Panamá	Inicio	US\$20,000.00	0.10000%
Comisión de Agente de Pago, Registro y Transferencia	Anual	US\$ 2,500.00	0.01250%
Gastos de Inscripción en la Bolsa de Valores de Panamá, LatinClear, otros	Inicio	US\$ 775.00	0.00388%
Tarifa de Supervisión por Oferta Pública CNV	Anual	US\$ 2,000.00	0.01000%
Gastos estructuración, legales, propaganda e impresión, otros gastos (aprox.)	Inicio	US\$13,500.00	0.06750%
<b>Total</b>		<b>US\$41,775.00</b>	<b>0.20887%</b>

## E. USO DE LOS FONDOS RECAUDADOS

El producto neto de la venta de los Bonos será utilizado para cancelar financiamientos y bonos por pagar, cancelar sobregiro bancario y para financiar el crecimiento de la cartera de arrendamientos financieros según el siguiente aproximado:

Cancelación de Financiamientos por Pagar	: US\$ 7,809,936
Cancelación de Bonos por Pagar	: US\$ 4,146,031
Cancelación de Sobregiro Bancario	: US\$ 47,859
Crecimiento de cartera	: <u>US\$ 7,996,174</u>
<b>Total</b>	<b>: US\$20,000,000</b>

El nombre de los acreedores, tasa de interés y plazo de vencimiento de las obligaciones a cancelarse con el producto neto de la presente emisión, se describen en el Capítulo IV, Sección A, Numeral 1 de este prospecto informativo.

## F. IMPACTO DE LA EMISIÓN

La presente Emisión de Bonos es parte de la estrategia financiera del Emisor, cuyo objetivo principal es darle crecimiento sano a su cartera crediticia y de inversiones. Si la presente Emisión fuera colocada en su totalidad, la posición financiera del Emisor quedaría de la siguiente manera:

Pasivos y Patrimonio del Accionista	30-Junio-06 Real	30-Junio-06 Ajustados
<b>Pasivos</b>		
Sobregiro Bancario	B/. 47,859	
Financiamientos por Pagar	7,809,936	
Bonos Privados por Pagar	4,146,031	
Bonos Públicos por Pagar		B/. 20,000,000
Depósitos de Clientes	319,680	319,680
Seguros por Pagar	94,913	94,913
Otros Pasivos	1,199,848	1,199,848
<b>Total de Pasivos</b>	<b>B/. 13,618,267</b>	<b>B/. 21,614,441</b>
<b>Patrimonio del Accionista</b>		
Capital Pagado	B/. 100,000	B/. 100,000
Utilidades no distribuidas	132,854	132,854
<b>Total Patrimonio del Accionista</b>	<b>B/. 232,854</b>	<b>B/. 232,854</b>
<b>Total de Pasivos y Patrimonio del Accionista</b>	<b>B/. 13,851,121</b>	<b>B/. 21,847,295</b>
<b>Relación Pasivos a Patrimonio del Accionista</b>	<b>58.5</b>	<b>92.8</b>

**Nota:** Asume colocación de la totalidad de la presente emisión de US\$20,000,000

## **G. RESPALDO**

Los Bonos de la presente emisión están respaldados por el crédito general del Emisor y constituyen obligaciones generales del mismo, no garantizadas por activos o derechos específicos y sin privilegios especiales o acreencias que tengan prelación sobre la Emisión. No existirá un fondo de amortización, por consiguiente, los fondos para el repago de los Bonos provendrán de los recursos generales del Emisor.

#### IV. INFORMACION DEL EMISOR

##### A. HISTORIA Y DESARROLLO DE ALIADO LEASING, S.A.

###### 1. Detalles de Fundación y Actividades del Emisor

El Emisor es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá, según consta en la Escritura Pública No. 8218 de 23 de diciembre de 2003 de la Notaría Undécima del Circuito de Panamá, inscrita a Ficha 445716, Documento Redi No. 566674 de la Sección de Micropelícula del Registro Público el 6 de enero de 2004.

El Emisor es una empresa dedicada al arrendamiento financiero de bienes muebles. El Emisor, de capital netamente nacional, inició operaciones en el 2004 amparado en una Licencia Comercial Tipo A (Licencia No. 2004-190 concedida mediante Resolución No. 2004-277 de 15 de enero de 2004 por el Ministerio de Comercio e Industrias de la República de Panamá, Dirección General de Comercio Interior), la cual le permite efectuar, indistintamente, el negocio de arrendamiento financiero de bienes muebles en Panamá o en el exterior. El Emisor es una Subsidiaria 100% propiedad de Banco Aliado, S.A.. El Emisor no cuenta con Subsidiarias.

Las oficinas del Emisor se encuentra ubicada en la Calle 50 y 56 Urbanización Obarrio, Edificio Banco Aliado, 1er Piso, Ciudad de Panamá. El apartado postal del Emisor es el 0831-02109, República de Panamá, su teléfono es el 302-1600, y su fax es el 214-7124. El correo electrónico del Emisor es: [bkaliado@bancoaliado.com](mailto:bkaliado@bancoaliado.com). El Emisor no cuenta con sucursales.

El Emisor ofrece a empresas y personas naturales contratos de arrendamiento financiero para la adquisición de equipos de trabajo y otros bienes muebles. A través de contratos de arrendamiento financiero con un plazo que varía entre 36 y 84 meses, el Emisor financia la adquisición de equipos tales como: vehículos comerciales y particulares, equipo pesado, equipos de oficina, equipos médicos, y equipos industriales entre otros. Actualmente, el Emisor cuenta con 7 empleados, y a su vez utiliza la infraestructura de Banco Aliado, S.A. en lo referente a promoción y mercadeo, análisis de crédito, análisis de riesgo, auditoría, contabilidad y demás tareas administrativas. La integración del Emisor como una de las Subsidiarias del Banco Aliado, S.A. provee un servicio complementario y eficiente a la clientela del Banco, ofreciéndole a la misma, alternativas de financiamiento flexibles.

A continuación presentamos un estado de capitalización y endeudamiento del Emisor al 30 de junio de 2006 (interinos) comparativo con cifras auditadas al 31 de diciembre de 2005:

<b>Pasivos y Patrimonio del Accionista</b>	<b>30-Junio-06</b>	<b>31-diciembre-05</b>
<b>Pasivos</b>		
Sobregiro Bancario	B/. 47,859	B/. 212,813
Financiamientos por Pagar	7,809,936	5,589,936
Bonos por Pagar	4,146,031	4,146,031
Depósitos de Clientes	319,680	219,283
Seguros por Pagar	94,913	73,732
Otros Pasivos	1,199,848	548,661
<b>Total de Pasivos</b>	<b>B/. 13,618,267</b>	<b>B/. 10,790,456</b>
<b>Patrimonio del Accionista</b>		
Capital Pagado	B/. 100,000	B/. 100,000
Utilidades no distribuidas	132,854	70,977
<b>Total Patrimonio del Accionista</b>	<b>B/. 232,854</b>	<b>B/. 170,977</b>
<b>Total de Pasivos y Patrimonio del Accionista</b>	<b>B/. 13,851,121</b>	<b>B/. 10,961,433</b>
<b>Relación Pasivos a Patrimonio del Accionista</b>	<b>58.5</b>	<b>63.1</b>

Al 30 de junio de 2006, las principales relaciones de financiamiento bancario que mantiene el Emisor se detallan a continuación:

Institución	Tipo de Crédito	Monto	Tasa	Vencimiento
Banco Aliado, S.A.	Financiamiento	US\$7,809,936	7.0%	31 de enero de 2007
Banco Aliado, S.A.	Bonos	US\$4,146,031	7.0%	31 de enero de 2007
Banco Aliado, S.A.	Sobregiro	US\$47,859	7.0%	31 de enero de 2007

## **B. CAPITAL ACCIONARIO**

### **1. Del Capital**

Al 30 de junio de 2006, el capital autorizado del Emisor es de B/.500,000.00 dividido en 5,000 acciones comunes con valor nominal de B/.100.00 cada una, de las cuales 1,000 acciones comunes se encuentran emitidas y en circulación, totalmente pagadas en efectivo y son propiedad de Banco Aliado, S.A.

Al 30 de junio de 2006, no existían acciones suscritas no pagadas y el Emisor no contaba con acciones en tesorería. Al 30 de junio de 2006, no existe compromiso de incrementar el capital social del Emisor en conexión con derechos de suscripción, obligaciones convertibles u otros valores en circulación.

## **C. DESCRIPCION DEL NEGOCIO**

### **1. Giro Normal del Negocio**

El Emisor es una empresa de arrendamientos financieros que opera bajo una Licencia otorgada por la Dirección General de Empresas Financieras del Ministerio de Comercio e Industrias de la República de Panamá. La principal actividad del Emisor es realizar arrendamientos financieros en la República de Panamá. Siendo el Emisor una Subsidiaria de Banco Aliado, S.A., la estrategia del Emisor es complementar los productos financieros ofrecidos por el Banco, enfocándose en contratos de 36 hasta 84 meses plazo. Actualmente, no existe ningún cliente que genere más del 10% de los ingresos del Emisor.

## **D. DESCRIPCION DE LA INDUSTRIA**

El arrendamiento financiero es un contrato mediante el cual la arrendadora se compromete a otorgar el uso o goce temporal de un bien al arrendatario, ya sea persona natural o jurídica, obligándose este último a pagar una renta periódica que cubra el valor original del bien, más la carga financiera, y los gastos adicionales que contemple el contrato. Además, se le otorga la opción al arrendatario (deudor) de adquirir el bien al cabo de un tiempo por un valor residual pactado a la firma del contrato.

El arrendamiento financiero es una forma de financiamiento que ha tenido gran aceptación en Panamá durante los últimos años. El término utilizado comúnmente para definir este tipo de operación es "leasing", su terminología en inglés. El método de financiamiento conocido como "leasing", surge en la década de los 60 en los Estados Unidos. Existen dos tipos de arrendamiento financiero: el operativo, que incluye los servicios de financiamiento y de mantenimiento (el acreedor debe mantener y dar servicio al bien arrendado y los costos de mantenimiento y servicio se incluyen en los pagos) y el financiero, que incluye el financiamiento solamente. El contrato de arrendamiento financiero se caracteriza por ser a mediano plazo y los cánones de arrendamiento cubren, generalmente, la totalidad del costo del bien más los intereses correspondientes a su financiamiento.

El arrendamiento financiero como método de financiamiento alternativo ha hecho posible la adquisición de bienes productivos a través de transacciones financieras con industriales, comerciales y profesionales. Entre los bienes que con mayor frecuencia son sujetos a este tipo de operaciones podemos mencionar: vehículos comerciales, vehículos particulares, equipo pesado, equipos médicos, mobiliario y equipos de oficinas.

## 1. Marco Legal y Regulatorio de la República de Panamá

El contrato de arrendamiento financiero se encuentra regulado mediante la Ley No. 7 de 10 de Julio de 1990, la cual quedó reglamentada mediante el Decreto Ejecutivo No. 76 del 10 de julio de 1996.

La Ley No.7 del 10 de julio de 1990 define el contrato de arrendamiento financiero como: la operación en la cual una parte (el arrendador) celebra, según la indicación de la otra parte (el arrendatario), un contrato en virtud del cual el arrendador adquiere un bien mueble (el equipo) dentro de los términos aprobados y especificados por el arrendatario, en la medida que estos conciernan a sus intereses, y celebra un contrato de arrendamiento con el arrendatario, confiriendo a éste el derecho a utilizar el equipo mediante el pago de alquileres por un término o plazo definido.

También define la operación de arrendamiento financiero como una operación que presenta las siguientes características:

- a. El arrendatario expresamente selecciona el equipo y al proveedor del mismo, sin necesariamente descansar para ello en el conocimiento o juicio del arrendador;
- b. La adquisición del equipo le incumbe al arrendador en virtud del contrato de promesa de arrendamiento o contrato de arrendamiento;
- c. Los alquileres estipulados en el Contrato de Arrendamiento son calculados teniendo en cuenta particularmente la amortización de todo o de parte substancial del costo del equipo.

A su vez, la Ley No.7 del 10 de julio de 1990 indica que son elementos y requisitos esenciales del contrato de arrendamiento financiero:

- a. El contrato será consensual, sin embargo, para efectos probatorios, deberá constar por escrito y ser autenticado ante Notario Público de la República de Panamá. En el caso de los arrendamientos locales, si el bien o bienes arrendados tuviesen un valor de Quince Mil Balboas (B/.15,000.00) o más, el contrato se elevará a Escritura Pública; y será opcional entre las partes su inscripción en el Registro Público para efecto de la oponibilidad a terceros;
- b. Que el arrendador sea una persona natural o jurídica que se dedique habitualmente a la realización de operaciones que, con arreglo a esta Ley, se reputen como contratos de arrendamiento financiero;
- c. Que el arrendador sea propietario del bien arrendado o que actúe en virtud de un contrato de mandato o de fideicomiso;
- d. Que el contrato de arrendamiento recaiga sobre naves, aeronaves, maquinarias, equipos, vehículos o cualesquiera otros bienes muebles que sean susceptibles de ser específicamente determinados o individualizados o ser descritos a suficiencia;
- e. Que el contrato se celebre por un período no menor de tres años, salvo el caso previsto en el artículo 40 de la referida Ley.
- f. Que en el contrato se pacte que al finalizar el período del contrato, el arrendatario disponga por lo menos de una de las siguientes opciones:
  1. Devolver al arrendador el bien objeto del contrato.
  2. Convenir un nuevo contrato de arrendamiento sobre la base de alquileres predeterminados o por negociarse.
  3. Adquirir los referidos bienes por un valor residual o por el precio pactado en el contrato.
  4. Ejercer cualquier otro derecho compatible con los usos y prácticas corrientes de arrendamiento financiero en el mercado local o internacional.
- g. Las partes contratantes podrán acordar la conversión o transformación de un contrato de arrendamiento financiero local e internacional o viceversa; siempre que, a los fines de su explotación económica, el bien objeto del contrato sea trasladado del territorio del nacional al exterior o viceversa.

En cuanto a las empresas arrendadoras, la Ley No.7 del 10 de julio de 1990 indica dentro de sus artículos más relevantes lo siguiente:

- a. Toda persona natural o jurídica que se proponga operar una empresa dedicada al negocio de arrendamiento financiero deberá solicitar o habilitar una licencia comercial tipo "A" o "B". Luego de obtener la licencia, la empresa deberá ser registrada ante la Dirección de Empresas Financieras del Ministerio de Comercio e Industrias. Toda persona natural o jurídica que solicite o habilite licencia para operar el negocio de arrendamiento financiero debe contar con un capital mínimo pagado de Cien Mil Balboas (B/.100.000.00) al inicio de la operación.
- b. La Dirección de empresas financieras del Ministerio de Comercio e Industrias, además de llevar un registro de las empresas autorizadas, estará facultada para solicitar y obtener de las empresas de arrendamiento Financiero toda la información general de carácter estadístico financiero que estime conveniente.
- c. La Dirección de Empresas Financieras del Ministerio de Comercio e Industrias también tendrá facultad para inspeccionar los registros contables, archivos y demás documentos de las empresas de arrendamiento financiero, y éstas estarán obligadas a prestarle toda la cooperación para el cabal cumplimiento de su función fiscalizadora, poniendo a disposición de los funcionarios del Ministerio de Comercio e Industrias designados a estos efectos, todos los archivos, registros y documentos que éstos requieran para verificar el cumplimiento de las previsiones de esta Ley.

En cuanto a los efectos fiscales, la Ley No.7 del 10 de julio de 1990 indica dentro de sus artículos más relevantes lo siguiente:

Los alquileres que se paguen por razón de los contratos de arrendamiento financiero local serán renta gravable para el arrendador en la medida en que los bienes objeto del mismo sean utilizados económicamente dentro de la República de Panamá; y, gastos deducibles para el arrendatario en la medida en que los bienes sean utilizados por éste en la producción o conservación de renta de fuente panameña.

También se reputarán deducibles para el arrendatario o para el arrendador, según el caso, los gastos en que incurran a tenor del contrato en concepto de impensas del bien objeto del mismo, primas de los contratos de seguro que amparen dicho bien y demás erogaciones normales incurridas en la utilización y preservación del bien para la producción o conservación de la renta.

En los arrendamientos locales, el arrendador podrá optar por depreciar el bien del contrato en el plazo de duración del mismo, o a opción del arrendador, en un plazo mayor que él estime conveniente. Para ello usará cualquiera de los criterios de depreciación admitidos por la Ley.

La base para el cálculo de la depreciación será el valor de adquisición del bien, incluyendo el impuesto de Transferencia de Bienes Muebles.

El contrato de arrendamiento financiero es una forma variada de financiamiento; por consiguiente, los cánones pagados de acuerdo al convenio, no serán gravados con el Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles.

## **2. Competencia**

Actualmente, existen en la República de Panamá, registradas en la Dirección General de Empresas Financieras del Ministerio de Comercio e Industrias, más de 90 empresas de arrendamiento financiero, de las cuales unas 27 son subsidiarias de grupos bancarios. Dichas empresas constituyen la principal competencia del Emisor. Dentro de los principales grupos bancarios que mantienen operaciones de arrendamiento financiero a través de sus Subsidiarias, tenemos: Banco General, Bac International Bank, Banistmo, Banco Continental, Banco Internacional de Costa Rica, Banco Cuscatlan Panabank, Global Bank, HSBC (Panamá) y Caja de Ahorros.



### **3. Situación Económica de la República de Panamá**

#### **a. Informe Económico Anual 2005 - República de Panamá: Capítulo I. Evolución de la Economía durante el 2005: Sección B. Perspectivas Económicas para el 2006**

**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá ([www.mef.gob.pa](http://www.mef.gob.pa))

#### **Perspectiva Económica para el 2006.**

Las perspectivas de crecimiento para el 2006 son muy favorables, estimándose una tasa de crecimiento entre 6.0% y 6.5%. Esta proyección se fundamenta en los siguientes aspectos: primero, producto del impulso que ya tienen los sectores con mayor crecimiento, en particular sectores internos, entre ellos los Hoteles, las Comunicaciones, la Banca Internacional, e incluso las operaciones de la Zona Libre de Colón. Se espera que la Construcción experimente un mayor crecimiento que durante el 2005, ya que en ese año se experimentó una huelga de un mes, además, una parte importante del aumento en los permisos de construcción registrados en el 2005 fueron grandes edificios, los que se construirán durante el período 2006-07. Adicionalmente, el gobierno tiene un programa de inversiones muy superior al del 2005, casi el doble en valor, en gran parte orientado a construcciones ya en proceso. Por último, como se presenta en la parte sectorial del Informe, existen mega-proyectos de inversión en diversos sectores y actividades --- turismo, apartamentos de lujo, puertos, electricidad.

Un segundo e importante componente corresponde al crecimiento de las exportaciones netas. Las expectativas son favorables en cuanto a bienes, ya que su crecimiento es el resultado de la expansión de la oferta de productos no tradicionales, entre ellos melones, sandía, piña, sandía, zapallo, yuca, ñame y otoo; incluso azúcar dado el aumento de la cuota de Estados Unidos de Norteamérica y café, por aumentos en precios. El Canal de Panamá continúa su incremento en los ingresos ya programados por aumento anunciados de tarifas. La Zona Libre de Colón reflejará el dinamismo de la demanda por la reactivación de las economías de la región, que se espera se mantenga, aunque se estima que su el crecimiento será menor debido a que ya se realizó la recuperación económica de varios mercados de la región.

Desde todos los ángulos, las indicaciones confirman buenas expectativas, lo que se muestra en un crecimiento de las importaciones de la Zona Libre de Colón superior al de las reexportaciones. Lo mismo se puede decir de los otros componentes de exportaciones de servicios; los puertos, los servicios bancarios y otros servicios, con un crecimiento alto pero probablemente menor que en el 2005.

Se anticipa que el gasto público será un factor de crecimiento en el 2006. Primero, por la concentración del gasto en proyectos de inversión. Segundo, porque su financiamiento proviene del exterior, en particular ingresos extras provenientes del Canal de Panamá, de los puertos y de la Zona Libre de Colón, los cuales efectivamente son ingresos externos, y por lo tanto no reducen la demanda interna. Por último, la implementación del presupuesto empieza desde enero, lo que no pasaba en décadas anteriores.

El entorno internacional en 2005 fue más favorable de lo que se había pronosticado, aunque con problemas de volatilidad en el precio del petróleo. Nuevamente se considera un entorno mixto, aunque no se prevé los serios problemas en el precio del petróleo que hubo en el 2005. Por una parte el continuo aumento de la tasa de interés por parte del FED contribuye a desacelerar la economía de Estados Unidos de Norteamérica e incide en la economía panameña, tanto en el aumento de costo de financiamiento de la banca como en las tasas de interés a préstamos nuevos y renovaciones. El crecimiento de la economía internacional se proyecta mixto, con menor crecimiento esperado en EU y quizá algo en China, pero mayor crecimiento en el resto del Asia y en Japón. La América Latina ha sido favorecida por altos precios del petróleo y de sus materias primas, además de aumentos en los flujos de capital (en efecto, las monedas de América Latina se están revaluando), por lo que se espera se mantenga un crecimiento superior a la tendencia, aunque probablemente algo menor que en el 2005, que fue un año excepcional.

El entorno económico panameño presenta un alto nivel confianza por parte de los inversionistas, tanto locales como extranjeros, en particular para el 2006. Esto contrasta con el inicio del gobierno anterior que indujo inseguridad y desconfianza. La confianza en el buen manejo financiero proviene de hechos concretos, donde se ha manifestado la voluntad política y la eficacia para resolver los problemas que enfrenta el país. En

particular por la reforma fiscal y de la Caja del Seguro Social, el mejor manejo presupuestario, la exitosa negociación con los puertos y diversos Tratados de Libre Comercio, refinanciamiento de la deuda que elimina compromisos de vencimiento por los próximos 6 años, en condiciones favorables como ya se mencionó. A su vez, durante este año no se perfila ningún tema conflictivo como las reformas del 2005.

Las perspectivas económicas a mediano plazo cada vez se ven más favorables. Hay un impresionante listado de mega-proyectos privados en gestión o implementación. Estos incluyen una fuerte expansión de inversiones turísticas, la construcción de grandes torres de 70 a 90 pisos para satisfacer una demanda externa. Además, continúan las inversiones en infraestructura, en los puertos (donde además existe el proyecto de un mega puerto), electrificación y posibles proyectos de refinación de petróleo. Panamá se está posicionando como un centro internacional de compras, en competencia con Miami, tanto por las facilidades comerciales, como por la interconexión aérea. La mina de Petaquilla está en etapa de pre-extracción, en condiciones de demanda favorable dado los altos precios del cobre y del oro. El Proyecto de la expansión del Canal, que se espera se presente este año a un plebiscito, promete tener un impacto cualitativo, tanto durante la construcción como posteriormente --- potencializando las ventajas de la posición geográfica. Los TLC, en especial con Estados Unidos, promoverán las inversiones y facilitarán las exportaciones. Además, la economía, como se discutió previamente, ya está dando señales de orientarse a un crecimiento hacia fuera. Panamá no tiene problemas financieros identificados, ni en el gobierno ni en el sector privado, y su estabilidad es proverbial dado su sistema monetario-financiero, lo que cementa unas expectativas favorables a mediano y largo plazo.

Para acceder el Informe Económico Anual 2005 de la República de Panamá, refiérase a la página de internet del Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá, según la siguiente dirección de internet: [www.mef.gob.pa](http://www.mef.gob.pa).

## E. LITIGIOS LEGALES

A la fecha de este prospecto informativo, El Emisor no tiene litigios legales pendientes, salvo aquellos derivados de sus operaciones ordinarias, y que de ser resueltos adversamente no afectarían o incidirían significativamente en el negocio o condición financiera del Emisor.

## F. SANCIONES ADMINISTRATIVAS

El Emisor no ha sido objeto de sanciones por parte de la Comisión Nacional de Valores, ni ha sido objeto de sanciones por parte de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A..

## G. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO

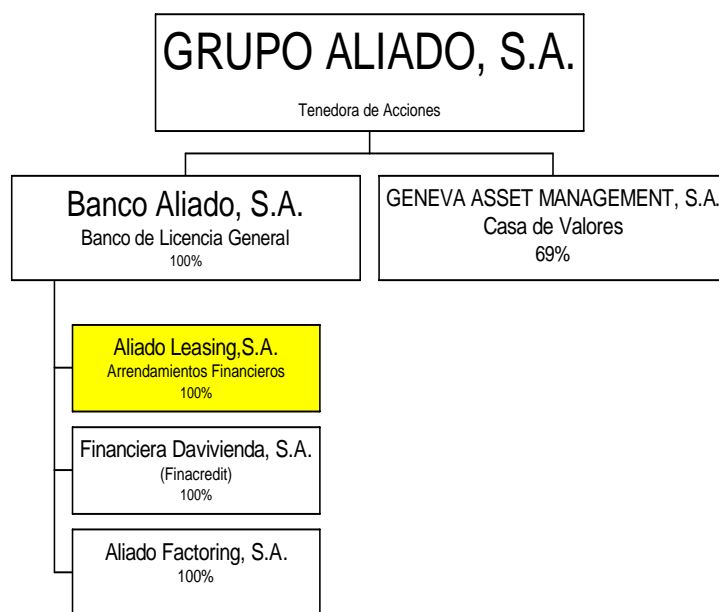
El Emisor no cuenta con activos fijos de importancia. Al 30 de junio de 2006 la inversión en equipo de oficina y cómputo, neto de depreciación ascendió a B/.8,802.

Estos activos están valorados al costo, menos la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren. La depreciación y amortización son cargadas a las operaciones corrientes utilizando el método de línea recta.

## H. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Emisor, es una subsidiaria 100% propiedad de Banco Aliado, S.A., quien a su vez es una subsidiaria 100% propiedad de Grupo Aliado, S.A.. Tanto Grupo Aliado, S.A. como sus Subsidiarias, incluyendo al Emisor, han sido constituidas bajo las leyes de la República de Panamá y tienen su domicilio en la República de Panamá.

### Organigrama



## **I. INFORME SOBRE TENDENCIAS**

Desde el inicio de operaciones en enero de 2004 Aliado Leasing, S.A. considera que ha tenido una buena aceptación en el mercado financiero. Las ventajas competitivas tanto en precio, flexibilidad y una excelente atención al cliente son las cualidades que diferencia a nuestro producto de la competencia y realzan la preferencia de la clientela.

Tomado en cuenta el crecimiento actual y futuro de sectores como los de la construcción, puertos y transporte la Administración espera mantener y superar el ritmo de crecimiento experimentado en estos dos primeros años de operaciones. La experiencia y profesionalismo de nuestros colaboradores, una sana política de crédito y el fiel cumplimiento con las regulaciones vigentes en materia de arrendamiento financiero son los elementos clave que han mantenido el crecimiento observado en estos dos primeros años de gestión, donde hemos logrado ocupar el sexto lugar en cuanto a participación de mercado en el sector de arrendamiento financiero a nivel local.

## V. ANALISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

### A. Balances Generales Auditados del Emisor al 31 de diciembre de 2005 y 2004

#### Activos

Los activos totales del Emisor al 31 de diciembre de 2005 crecieron en un 150.8%, a B/.11.0 millones de B/.4.4 millones al 31 de diciembre de 2004; debido principalmente al incremento en la cartera de arrendamientos financieros, la cual creció en un 162.9% sobre el año anterior a B/.10.6 millones (representando el 96.6% del total de activos del Emisor) de B/.4.0 millones (92.2% del total de activos).

<b>Activos (cifras auditadas)</b>	<b>31-diciembre-05</b>	<b>31-diciembre-04</b>
Efectivo	B/. 50	B/. 50
Arrendamientos Financieros por Cobrar	10,592,091	4,029,673
Equipo de Oficina y Cómputo, Neto de Depreciación	5,905	4,699
Anticipo a Proveedores	257,513	244,522
Otros Activos	105,874	<b>92,293</b>
<b>Total de Activos</b>	<b>B/. 10,961,433</b>	<b>B/. 4,371,237</b>

A continuación se presenta un detalle de los arrendamientos financieros por cobrar, neto de intereses no devengados, según su vencimiento:

<b>Vencimiento</b>	<b>31-diciembre-05</b>	<b>31-diciembre-04</b>
Menos de 1 año	B/. 3,204,461	B/. 1,270,332
De 1 a 5 años	7,387,630	2,759,341
Total	<b>B/. 10,592,091</b>	<b>B/. 4,029,673</b>

A continuación se presenta un detalle de los arrendamientos financieros por cobrar, neto de intereses no devengados, según el tipo de equipo arrendado:

<b>Tipo</b>	<b>31-diciembre-05</b>	<b>31-diciembre-04</b>
Vehículos Particulares	B/. 1,883,862	B/. 897,289
Vehículos Comerciales	2,369,370	951,564
Equipo Industrial	1,380,461	749,366
Equipos Médicos	155,614	76,901
Equipo Pesado	1,954,148	265,329
Equipos Varios	2,848,635	1,089,222
Total	<b>B/. 10,592,091</b>	<b>B/. 4,029,673</b>

Como se puede observar, al 31 de diciembre de 2005, la cartera de arrendamientos financieros está concentrada en equipos varios en los que se contemplan en su mayoría equipos electrónicos (26.9%), seguido de la flota de vehículos comerciales (22.4%), y otro sector importante lo representa el rubro de equipo pesado (18.4%).

En vista de que los contratos de arrendamiento otorgados desde el año 2004 (año de inicio de la empresa), los cuales tienen vigencia de 36, 48, 60, 72 y 84 meses, será a partir del año 2007 cuando se inicien los vencimientos correspondientes. A su vez la cartera no refleja morosidad mayor de 30 días. En vista de ello, a la fecha no se han establecidos reservas para posibles arrendamientos incobrables.

## Pasivos y Patrimonio de Accionistas

### Pasivos

Las principales fuentes de financiamiento del Emisor son los financiamientos y bonos por pagar, los cuales incrementaron a B/.5.6 millones y B/.4.1 millones respectivamente al 31 de diciembre de 2005 (no mantenía saldo en financiamientos, B/.3.6 millones en bonos en el 2004).

<b>Pasivos (cifras auditadas)</b>	<b>31-diciembre-05</b>	<b>31-diciembre-04</b>
Sobregiro Bancario	B/. 212,813	B/. 165,982
Financiamientos por Pagar	5,589,936	-
Bonos por Pagar	4,146,031	3,646,031
Depósitos de Clientes	219,283	21,148
Seguros por Pagar	73,732	81,773
Pasivo por Impuesto Diferido	148,206	20,930
Otros Pasivos	400,455	313,123
<b>Total de Pasivos</b>	<b>B/. 10,790,456</b>	<b>B/. 4,248,987</b>

### Patrimonio del Accionista

El patrimonio del Emisor presenta un incremento de 39.9% con respecto al año anterior, alcanzando un saldo de B/.171.0 mil al 31 de diciembre de 2005, comparado con B/.122.2 mil el año pasado. El capital pagado se mantuvo en B/. 100 mil, mientras que las utilidades no distribuidas incrementaron en B/.48.7 mil (utilidades del año 2005) a B/.71.0 mil, al retenerse el 100% de las utilidades del período fiscal 2005.

<b>Patrimonio del Accionista (cifras auditadas)</b>	<b>31-diciembre-05</b>	<b>31-diciembre-04</b>
Capital Pagado	B/. 100,000	B/. 100,000
Utilidades no distribuidas	70,977	22,250
<b>Total Patrimonio del Accionista</b>	<b>B/. 170,977</b>	<b>B/. 122,250</b>
<b>Total de Pasivos y Patrimonio del Accionista</b>	<b>B/. 10,961,433</b>	<b>B/. 4,371,237</b>

## B. Estado de Resultados del Emisor para los años fiscales terminados al 31 de diciembre de 2005 y 2004

Estado de Utilidades (cifras auditadas)	31-diciembre-05	31-diciembre-04
<b>Ingresos</b>		
Intereses Ganados	B/. 597,030	B/. 154,754
Comisiones Ganadas	131,564	75,479
Otros Ingresos	11,775	19,046
<b>Total de Ingresos</b>	<b>740,369</b>	<b>249,279</b>
Gasto de Intereses	415,191	109,191
<b>Ingreso Neto por Intereses y Comisiones</b>	<b>325,178</b>	<b>140,088</b>
Gastos Generales y Administrativos	142,428	96,908
<b>Utilidad antes del Impuesto Sobre la Renta</b>	<b>182,750</b>	<b>43,180</b>
Impuesto Sobre la Renta	(134,023)	(20,930)
<b>Utilidad Neta</b>	<b>B/. 48,727</b>	<b>B/. 22,250</b>

### Ingresos de Operaciones

El total de ingresos incrementó en B/.491.1 mil a B/.740.4 mil para el año 2005 (B/.249.3 mil para el año 2004); producto principalmente del incremento en intereses ganados de B/.442.3 mil sobre el año anterior a B/.597.0 mil para el año 2005 (B/.154.8 mil para el año 2004). A su vez, se registró un incremento en comisiones ganadas las cuales incrementaron en B/.56.0 mil sobre el año anterior a B/.131.6 mil para el año 2005 (B/.75.5 mil para el año 2004). En cuanto al gasto de intereses, el mismo aumentó en B/.306 mil sobre el año anterior a B/.415.2 para el año 2005 (B/.109.2 para el año 2004), por tanto los ingresos netos por intereses y comisiones aumentaron significativamente, en B/.185.1 mil sobre el año anterior a B/.325.2 mil para el año 2005.

### Gastos Generales y Administrativos

Los gastos generales y administrativos aumentaron en B/.45.5 mil sobre el año anterior a B/.142.4 mil para el año 2005, por lo que la utilidad neta antes de impuesto aumento a B/.182.7 mil para el año 2005 comparado con B/.43.2 mil para el año 2004.

### Utilidad Neta

La utilidad antes del Impuesto Sobre la Renta del Emisor para el año 2005 reportó B/.182.8 mil, mostrando un incremento de 323.2% sobre el año 2004 (B/.43.2 mil). No obstante la utilidad neta reportó B/.48.7 mil para el año 2005 (B/.22.3 mil para el año 2004), ya que se reportó un impuesto sobre la renta de B/.134.0 mil para el año 2005 comparado con un impuesto de B/.20.9 mil para el año 2004. El impuesto reportado representa principalmente impuesto diferido, el cual se calcula utilizando el método de pasivos sobre las diferencias temporales surgidas entre la base de impuestos activos y pasivos y su correspondiente valor según libros en los estados financieros.

## C. Balances Generales Interinos del Emisor al 30 de junio de 2006

### Activos

Los activos totales del Emisor al 30 de junio de 2006 crecieron en un 26.4%, a B/.13.9 millones de B/.11.0 millones al 31 de diciembre de 2005; debido principalmente al incremento en la cartera de arrendamientos financieros, la cual creció en un 26.4% en el semestre a B/.13.4 millones al 30 de junio de 2006 de B/.10.6 millones al 31 de diciembre de 2005 (continúa representando el 96.6% del total de activos del Emisor).

<b>Activos</b>	<b>30-junio-06</b>	<b>31-diciembre-05</b>
Efectivo	B/. 150	B/. 50
Arrendamientos Financieros por Cobrar	13,385,883	10,592,091
Equipo de Oficina y Cómputo, Neto de Depreciación	8,802	5,905
Anticipo a Proveedores	337,474	257,513
Otros Activos	118,812	105,874
<b>Total de Activos</b>	<b>B/. 13,851,121</b>	<b>B/. 10,961,433</b>

A continuación se presenta un detalle de los arrendamientos financieros por cobrar, neto de intereses no devengados, según su vencimiento y su distribución por tipo de equipo arrendado:

<b>Vencimiento</b>	<b>30-junio-06</b>	<b>31-diciembre-05</b>
Menos de 1 año	B/. 4,550,971	B/. 3,204,461
De 1 a 5 años	8,834,912	7,387,630
<b>Total</b>	<b>B/. 13,385,883</b>	<b>B/. 10,592,091</b>
<b>Tipo</b>		
Vehículos Particulares	B/. 2,458,225	B/. 1,883,862
Vehículos Comerciales	3,293,396	2,369,370
Equipo Industrial	1,307,434	1,380,461
Equipos Médicos	361,758	155,614
Equipo Pesado	2,887,918	1,954,148
Equipos Varios	3,077,152	2,848,635
<b>Total</b>	<b>B/. 13,385,883</b>	<b>B/. 10,592,091</b>

Como se puede observar, la cartera de arrendamientos financieros está concentrada en el rubro de vehículos de uso comercial (24.6%), seguido de los equipos varios, rubro este que está compuesto en su mayoría por equipos electrónicos (22.9%), y otro sector importante lo representa el rubro de equipo pesado con un 21.5%.

La morosidad al 30 de junio de 2006 es de tan solo B/.64.3 mil. A la fecha de este Prospecto Informativo no se han creado reservas para posibles arrendamientos incobrables.



## Pasivos y Patrimonio de Accionistas

### Pasivos

Las principales fuentes de financiamiento del Emisor son los financiamientos y bonos por pagar, los cuales incrementaron a B/.12.0 millones al 30 de junio de 2006 de B/.9.7 millones al 31 de diciembre de 2005. Los financiamientos por pagar incrementaron a B/.7.8 millones al 30 de junio de 2006 de B/.5.6 millones al 31 de diciembre de 2005, mientras que los bonos por pagar se mantuvieron en B/.4.1 millones.

<b>Pasivos</b>	<b>30-junio-06</b>	<b>31-diciembre-05</b>
Sobregiro Bancario	B/. 47,859	B/. 212,813
Financiamientos por Pagar	7,809,936	5,589,936
Bonos por Pagar	4,146,031	4,146,031
Depósitos de Clientes	319,680	219,283
Seguros por Pagar	94,913	73,732
Pasivo por Impuesto Diferido	208,352	148,206
Otros Pasivos	991,496	400,455
<b>Total de Pasivos</b>	<b>B/. 13,618,267</b>	<b>B/. 10,790,456</b>

### Patrimonio del Accionista

El patrimonio del Emisor presenta un incremento de 36.2% con respecto al cierre del año 2005, alcanzando un saldo de B/.232.9 mil al 30 de junio de 2006 de B/.171.0 mil al 31 de diciembre de 2005. El capital pagado se mantuvo en B/.100 mil, mientras que las utilidades no distribuidas incrementaron en B/.61.9 mil a B/.132.9 mil, al retenerse el 100% de las utilidades generadas en los seis meses terminados al 30 de junio de 2006.

<b>Patrimonio del Accionista</b>	<b>30-junio-06</b>	<b>31-diciembre-05</b>
Capital Pagado	B/. 100,000	B/. 100,000
Utilidades no distribuidas	132,854	70,977
<b>Total Patrimonio del Accionista</b>	<b>B/. 232,854</b>	<b>B/. 170,977</b>
<b>Total de Pasivos y Patrimonio del Accionista</b>	<b>B/. 13,851,121</b>	<b>B/. 10,961,433</b>

#### D. Estado de Resultados Interino del Emisor al 30 de junio de 2006 (seis meses de operaciones)

<b>Estado de Utilidades</b>	<b>30-junio-06</b>	<b>30-junio-05</b>
<b>Ingresos</b>		
Intereses Ganados	B/. 516,281	B/. 219,286
Comisiones Ganadas	89,348	53,868
Otros Ingresos	15,063	4,495
<b>Total de Ingresos</b>	<b>620,692</b>	<b>277,649</b>
Gasto de Intereses	405,188	131,868
<b>Ingreso Neto por Intereses y Comisiones</b>	<b>215,504</b>	<b>145,781</b>
Gastos Generales y Administrativos	93,480	55,529
<b>Utilidad antes del Impuesto Sobre la Renta</b>	<b>122,024</b>	<b>90,252</b>
Impuesto Sobre la Renta	(60,147)	-
<b>Utilidad Neta</b>	<b>B/. 61,877</b>	<b>B/. 90,252</b>

#### Ingresos de Operaciones

Para los primeros seis meses del año 2006, el total de ingresos incrementó en B/. 343.0 mil sobre el mismo período el año anterior a B/.620.7 mil (B/.277.6 mil en el 2005); producto principalmente del incremento en intereses ganados de B/.297.0 mil a B/.516.3 mil para los seis meses terminados al 30 de junio de 2006 (B/.219.3 mil para los seis meses en el 2005). A su vez, se registró un incremento en comisiones ganadas las cuales incrementaron en B/.35.5 mil a B/.89.3 mil para los seis meses terminados al 30 de junio de 2006 (B/.53.9 mil para los seis meses en el 2005). En cuanto al gasto de intereses, el mismo aumentó en B/.273.3 mil a B/.405.2 para los seis meses terminados al 30 de junio de 2006 (B/.131.9 para los seis meses en el 2005), por tanto los ingresos netos por intereses y comisiones aumentaron en B/.69.7 mil sobre el mismo período el año anterior a B/.215.5 mil para los seis meses terminados al 30 de junio de 2006.

#### Gastos Generales y Administrativos

Los gastos generales y administrativos aumentaron en B/.38.0 mil sobre el mismo período el año anterior a B/.93.5 mil para los seis meses terminados al 30 de junio de 2006, por lo que la utilidad neta antes de impuesto aumentó a B/.122.0 mil para los seis meses terminados al 30 de junio de 2006 comparado con B/. 90.3 mil para los seis meses en el 2005.

#### Utilidad Neta

La utilidad antes del Impuesto Sobre la Renta del Emisor para los seis meses terminados al 30 de junio de 2006 reportó B/.122.0 mil, mostrando un incremento de 35.2% sobre el mismo período el año anterior (B/.90.3 mil). No obstante la utilidad neta reportó B/.61.9 mil al 30 de junio de 2006 (B/.90.3 mil para el mismo período el año pasado), ya que se reportó un impuesto sobre la renta de B/.60.1 mil para los seis meses terminados al 30 de junio de 2006 mientras que para el mismo período el año pasado no se reportó impuesto alguno. El impuesto reportado representa impuesto diferido, el cual se calcula utilizando el método de pasivos sobre las diferencias temporales surgidas entre la base de impuestos activos y pasivos y su correspondiente valor según libros en los estados financieros.

## **Cambio de Período Fiscal**

Cabe destacar que mediante Resolución No. 213-3153 de 11 de mayo de 2006, la Administración Provincial de Ingresos de la Provincia de Panamá, autorizó la adopción de un período especial comprendido del 1ero de julio de un año al 30 de junio del siguiente año. Los estados financieros interinos presentados en el anexo B de este prospecto informativo reflejan la adopción de este período especial.

## **E. Análisis de Perspectivas**

Se proyecta que las operaciones para el próximo período fiscal reflejen un aumento igual o mayor al experimentado en este último período.

El mercadeo y promoción del producto a nivel local se mantendrá con el mismo dinamismo, especial atención y servicio al cliente en los sectores de la economía donde se espera un crecimiento importante y sostenido que por su naturaleza requiere de facilidades de financiamiento como el arrendamiento financiero.

El proyecto para la ampliación del Canal de Panamá, el auge en la industria de la construcción, el crecimiento portuario, la transformación del transporte, comunicaciones y el turismo, son los sectores de la economía donde Aliado Leasing, S. A. enfoca sus esfuerzos para lograr una mayor penetración de mercado enfocado en empresas de reconocida trayectoria y responsabilidad financiera.

## **VI. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS.**

### **A. Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores**

#### **1. Directores, Dignatarios**

##### **Moisés Chreim Sasson - Director / Presidente**

Nacionalidad : Panameño  
Fecha de Nacimiento : 2 de abril de 1944  
Domicilio Comercial : May's Zona Libre, S.A., calle 14 y Ave. Roosevelt, Zona Libre de Colón  
Apartado Postal : 0831-02109, Panamá  
Correo Electrónico : bkaliado@bancoaliado.com  
Teléfono : 433-9900  
Fax : 441-3942

Realizó estudios universitarios en el Lyce Francais, Beirut. Accionista, Vicepresidente, Tesorero y Director Gerente de May's Zona Libre, S.A. Es Director Presidente de Banco Aliado, S.A. y Grupo Aliado, S.A. Es miembro activo de la Sociedad B' Nai B'rith de Panamá. Preside las reuniones de Junta Directiva del Emisor y el Comité Ejecutivo y de Crédito; así como los Comités de Consumo; Inversiones y Riesgo de Mercado; Leasing y Factoring. Es miembro del Comité de Auditoría, Informática, Recursos Humanos y Operaciones del Emisor.

##### **Joseph Eshkenazi Tawachi - Director / Tesorero**

Nacionalidad : Panameño  
Fecha de Nacimiento : 9 de junio de 1947  
Domicilio Comercial : Importadora y Exp. Rosen, calle 14, Zona Libre de Colón, Panamá  
Apartado Postal : 0831-02109, Panamá  
Correo Electrónico : bkaliado@bancoaliado.com  
Teléfono : 445-3000  
Fax : 441-5660

Realizó estudios en la Escuela Lasal, Israel. Es Accionista y Director de las empresas Rosen, S.A., Tempo, S.A., Rodeo Import, S.A. de la Zona Libre de Colón, Rosalinda, S.A., Jo Marc, S.A. y de Italgres Panamá, S.A. Es Director Tesorero de Banco Aliado, S.A. y Grupo Aliado, S.A. y miembro del Comité Ejecutivo y de Crédito del Emisor.

##### **Ramy Attie - Director / Secretario**

Nacionalidad : Panameño  
Fecha de Nacimiento : 9 de noviembre de 1937  
Domicilio Comercial : Tejidos y Confecciones, S.A., calle 2da. Carrasquilla, Panamá  
Apartado Postal : 0831-02109, Panamá  
Correo Electrónico : bkaliado@bancoaliado.com  
Teléfono : 263-8888  
Fax : 269-9672

Obtuvo una licenciatura en Economía y Administración de Negocios en la Universidad de Jerusalén. Es Contador Público Autorizado. Fungió como Consultor de Economía y de Sistema para Panamá y Centro América en Price Waterhouse & Co. Actualmente es Director de Kobesa, S.A., Magic Trading, S.A., Ispo International, S.A., Tejidos y Confecciones, Calzados Superiores, S.A., Distribuidora Durex, S.A., Mera, S.A., Shalva, S.A. y Argo Trading, S.A. Es Director Secretario de Grupo Aliado, S.A. y Banco Aliado, S.A. Es miembro activo de la Asociación de Contadores Públicos Autorizados de Panamá, Asociación de Contadores Públicos Autorizados de Israel, Sindicato de Industriales de Panamá y de la Asociación de Usuarios de la Zona

Libre de Colón, Club Rotario de Panamá, American Chamber of Commerce y Vicepresidente Internacional de B' Nai B'rith. Preside el Comité de Auditoría, Informática, Recursos Humanos y Operaciones del Emisor y es miembro del Comité Ejecutivo y de Crédito, del Comité de Inversiones y Riesgo de Mercado y de los Comités de Leasing, Factoring y Consumo.

#### **Ezra Hamoui Homsany - Director Suplente**

Nacionalidad : Panameño  
Fecha de Nacimiento : 17 de agosto de 1944  
Domicilio Comercial : May's Zona Libre, S.A., calle 14 y Ave. Roosevelt, Zona Libre de Colón  
Apartado Postal : 0831-02109, Panamá  
Correo Electrónico : bkaliado@bancoaliado.com  
Teléfono : 433-9900  
Fax : 441-3942

Obtuvo una licenciatura en Administración Pública de la Universidad de Panamá. Es Accionista, Presidente, Representante Legal y Director Gerente de May's Zona Libre, S.A. Además es Director de Corfi Trading, S.A. y Director Vice Presidente de Banco Aliado, S.A. y Grupo Aliado, S.A. Miembro de la Junta Directiva y Fundador de la Academia Hebrea de Panamá. Director de la sociedad internacional de B' Nai B'rith Society International. Es miembro del Comité Ejecutivo y de Crédito del Emisor.

#### **Mayer Attie - Director Suplente**

Nacionalidad : Panameño  
Fecha de Nacimiento : 12 de mayo de 1933  
Domicilio Comercial : Tejidos y Confecciones, S.A., calle 2da. Carrasquilla, Panamá  
Apartado Postal : 0831-02109, Panamá  
Correo Electrónico : bkaliado@bancoaliado.com  
Teléfono : 263-8888  
Fax : 269-9672

Realizó estudios en la Universidad de Tel-Aviv. Presidente de las empresas Kobesa, S.A., Magic Trading, S.A. Ispo International, S.A. Tejidos y Confecciones, Calzados Superiores, S.A., Distribuidora Durex, S.A., Mera, S.A. y Shalva, S.A. Es Director Sub-Secretario de Grupo Aliado, S.A. y de Banco Aliado, S.A. Miembro de la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa, Sindicato de Industriales, Cámara de Comercio e Industrias y de la Asociación de Usuarios de la Zona Libre de Colón. Es miembro del Comité de Auditoría, Informática, Recursos Humanos y Operaciones del Emisor.

#### **Víctor S. Azrak Attie - Director Suplente**

Nacionalidad : Panameño  
Fecha de Nacimiento : 22 de diciembre de 1950  
Domicilio Comercial : May's Zona Libre, S.A., calle 14 y Ave. Roosevelt, Zona Libre de Colón  
Apartado Postal : 0831-02109, Panamá  
Correo Electrónico : bkaliado@bancoaliado.com  
Teléfono : 433-9900  
Fax : 441-3942

Realizó estudios en la Universidad de Damasco, Siria. Accionista, Secretario y Director Gerente de May's Zona Libre, S.A. Director Sub-Tesorero de Banco Aliado, S.A. y Grupo Aliado, S.A. Miembro de la Sociedad de B'Nai B'rith; Vicepresidente de la Academia Hebrea de Panamá; Miembro de la Cámara de Comercio y de la Asociación de Usuarios de la Zona Libre de Colón. Es miembro del Comité de Auditoría, Informática, Recursos Humanos y Operaciones del Emisor.

## 2. Ejecutivos Principales

### Alexis Arjona Lepori - Gerente General

Nacionalidad : Panameño  
Fecha de Nacimiento : 26 enero de 1954  
Domicilio Comercial : Banco Aliado, S.A., calle 50 y 56, Urbanización Obarrio, Edif. Banco Aliado  
Apartado Postal : 0831-02109, Panamá  
Correo Electrónico : bkaliado@bancoaliado.com  
Teléfono : 302-1555  
Fax : 263-9071

Obtuvo Licenciatura en Economía en la Universidad Nacional de Panamá y Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales en la Universidad Complutense de Madrid, España. Desde 1992 es Vicepresidente Senior y Gerente General de Banco Aliado, S.A., con 26 años de experiencia bancaria obtenida en American Express Bank Ltd, Trade Development Bank Overseas Inc. y el Banco de Colombia.

### Lorely Paredes Castro - Gerente

Nacionalidad : Panameña  
Fecha de Nacimiento : 2 de mayo de de 1960  
Domicilio Comercial : Aliado Leasing, S.A., calle 50 y 56, Urbanización Obarrio, Edif. Banco Aliado  
Apartado Postal : 0831-02109, Panamá  
Correo Electrónico : paredeslo@bancoaliado.com  
Teléfono : 302-1600  
Fax : 214-7124

Ha realizado estudios en diversas áreas de Banca, Finanzas y Crédito, al igual que amplios conocimientos sobre regulación en Materia de Contratos de Arrendamiento Financiero en Panamá. Posee una vasta experiencia en el mercado de Leasing local con más de 10 años laborando en Alquileres Adaptables, S.A., Subsidiaria del Primer Banco de Ahorros y luego en Arrendadora del Istmo, Subsidiaria del Primer Banco del Istmo.

### Daniel D. Díaz S. – Vicepresidente Adjunto – Auditoría Interna

Nacionalidad : Panameño  
Fecha de Nacimiento: : 30 de septiembre de 1967  
Domicilio Comercial: : Banco Aliado, S. A., calle 50 y 56, Urbanización Obarrio, Edif. Banco Aliado  
Apartado Postal: : 0831-02109, Panamá  
Correo Electrónico : [bkaliado@bancoaliado.com](mailto:bkaliado@bancoaliado.com)  
Teléfono: : 302-1555  
Fax: : 302-1556

Realizó estudios en la Universidad de Panamá, donde obtuvo Licenciatura en Comercio con Especialización de Contabilidad; hizo además estudios de post-grado en Contabilidad con Especialización en Contraloría. Experiencia profesional de 14 años. Inició su carrera en Deloitte & Touche, Thomatsu Int'l y ha fungido como Auditor Interno en varias instituciones financieras en Panamá. Es Auditor Interno de Calidad certificado por SGS Panamá Control Services, Inc., Norma ISO900-2000. Ingresó a Banco Aliado en el 2006 ejecutando el cargo de VP Adjunto de Auditoría Interna.

## **Joseph Hamoui A. – Vicepresidente Riesgos**

Nacionalidad : Panameño  
Fecha de Nacimiento : 16 de mayo de 1976  
Domicilio Comercial : Banco Aliado, S.A., calle 50 y 56, Urbanización Obarrio, Edif. Banco Aliado  
Apartado Postal : 0831-02109, Panamá  
Correo Electrónico : hamouij@bancoaliado.com  
Teléfono : 302-1555  
Fax : 263-9071

Egresado de Wharton School of Business de la Universidad de Pennsylvania, donde obtuvo su licenciatura en Ciencias Económicas con especialización en Finanzas y Administración de Negocios. Tiene una Maestría en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas de la Universidad Latinoamericana de Ciencias y Tecnología. En 1997 inició su carrera profesional en Banco Aliado, S.A. y actualmente es Vice Presidente a cargo de la Unidad de Riesgos. A partir del 2004 forma parte de la Junta Directiva donde ocupa el cargo de Director Vocal y participa en todos los Comités del Emisor. Es Director Vocal de Grupo Aliado, S.A. y Director Tesorero de Geneva Asset Management, S.A.

### **3. Empleados de Importancia y Asesores**

A la fecha, el Emisor no emplea a personas en posiciones no ejecutivas (científicos, investigadores, asesores en general) que hacen contribuciones significativas al negocio del Emisor.

### **4. Asesores Legales**

#### **Asesor Legal Externo**

El Asesor Legal externo del Emisor es Alfaro, Ferrer & Ramirez. El nombre del contacto principal es el Lic. Alfredo Ramirez, Jr.

Domicilio Comercial : Edificio AFRA, Piso 10 y 11, Avenida Samuel Lewis y calle 54  
Apartado Postal : 0816-06904, Panamá Zona 5, República de Panamá  
Correo Electrónico : afrapma@afra.com  
Teléfono : 263-9355  
Fax : 263-7214

Alfaro, Ferrer & Ramírez, actúa como asesores legales de la presente emisión de Bonos. Los Asesores Legales confirman que el Emisor es una sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, que los actos referentes a esta emisión han sido debidamente aprobados por los órganos corporativos pertinentes del Emisor y una vez emitidos, los Bonos constituirán obligaciones válidas legales y exigibles de la misma. Lo antes expuesto consta en carta que reposa en los archivos de la Comisión Nacional de Valores, al igual que en los archivos de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., como documento de referencia pública.

#### **Asesor Legal Interno**

El asesor legal interno del Emisor es el Lic. Humberto Galego con idoneidad No. 3316 del 31 de octubre de 1995.

Domicilio Comercial : Edificio Banco Aliado, Calle 50 y 56 Obarrio  
Apartado Postal : 55-2109, Paitilla, Panamá, República de Panamá  
Correo Electrónico : galegoh@bancoaliado.com  
Teléfono : 302-1555  
Fax : 302-1556

## 5. Auditores

### Auditor Externo

El auditor externo del Emisor para el año fiscal terminado al 31 de diciembre de 2005 y 2004 fue la firma Price Waterhouse Coopers. El nombre del contacto principal es el Lic. Angel Dapena L. El auditor externo del Emisor para el año fiscal terminado al 30 de junio de 2006 será la firma Price Waterhouse Coopers (el Emisor está cambiando su período fiscal, como descrito en el Capítulo V, Sección D de este Prospecto Informativo).

Domicilio Comercial : Avenida Samuel Lewis y Calle 55 - E  
Apartado Postal : 6-4493, El Dorado, Panamá, República de Panamá  
Correo Electrónico : [angel.dapena@pa.pwc.com](mailto:angel.dapena@pa.pwc.com)  
Teléfono : 223-1313  
Fax : 264-5627

### Auditor Interno

El auditor interno del Emisor es el señor Daniel D. Díaz quien es Vicepresidente de Auditoría Interna.

Domicilio Comercial : Banco Aliado, S. A., calle 50 y 56, Urbanización Obarrio, Edif. Banco Aliado  
Apartado Postal : 0831-02109, Panamá  
Correo Electrónico : [bkaliado@bancoaliado.com](mailto:bkaliado@bancoaliado.com)  
Teléfono: : 302-1555  
Fax: : 302-1556

## 6. Designación por Acuerdos o Entendimientos

A la fecha, ningún Director, Dignatario, Ejecutivo o empleado del Emisor ha sido designado en su cargo sobre la base de arreglos o entendimientos con accionistas mayoritarios, clientes o suplidores del Emisor.

### B. Compensación

1. Los Directores y Dignatarios del Emisor no reciben compensación ni dietas por su participación en las reuniones de Junta Directiva y Comités.
2. El monto de la compensación pagada a los Ejecutivos Principales, para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2005 fue de B/.42,438; mientras que para los seis meses terminados al 30 de junio de 2006 fue de B/.19,130.
3. En el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2005 se pagaron en concepto de salarios y beneficios (gastos de representación, horas extras, incentivos, prestaciones sociales, seguros, aguinaldos, asistencia médica y viáticos) a los empleados la suma de B/.52,135; mientras que para los seis meses terminados al 30 de junio de 2006 fue de B/.40,468
4. El monto total reservado por El Emisor en provisión para prima de antigüedad e indemnización, para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2005 fue de B/.2,277; mientras que para los seis meses terminados al 30 de junio de 2006 fue de B/.2,370

Nota: Los montos por compensación indicados en los puntos 2 y 3 excluye a los funcionarios del Banco que apoyan la gestión de sus Subsidiarias.



## **C. Prácticas de la Directiva**

No existe contrato formal de prestación de servicios entre el Emisor y sus Directores.

Los miembros de la Junta Directiva del Emisor ejercen sus cargos por el tiempo que determine la Junta de Accionistas. Los actuales Directores y Dignatarios han ejercido sus cargos desde la incorporación de El Emisor en el año 2003.

Los actuales Directores y Dignatarios seguirán ejerciendo sus cargos hasta tanto sus sucesores sean elegidos.

Desde su incorporación en el 2003, el Emisor estableció el Comité de Auditoría compuesto por 4 Directores; el mismo se reúne mensualmente. A la fecha, el Comité lo conforman los siguientes Directores: Ramy Attie, Moisés Chreim, Mayer Attie, Víctor Azrak. Por tanto, el Emisor cumple con el Acuerdo 4-2001 sobre Gobierno Corporativo de la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá que requiere reuniones bimensuales. Adicionalmente, los informes de auditoría externa son revisados por la Junta Directiva.

### **Gobierno Corporativo**

El Emisor como parte del Grupo Aliado, se rige bajo las normas de Gobierno Corporativo adoptadas por el Banco Aliado, S.A.

Los temas referentes al El Emisor son discutidos y analizados en los siguientes Comités de Directiva de Banco Aliado:

- Comité Ejecutivo y de Crédito
- Comité de Auditoría, Informática, Recursos Humanos y Operaciones
- Comité de Leasing

El Comité Ejecutivo y de Crédito está formado por cuatro (4) Directores que se reúnen tres veces al mes. Algunas de sus funciones son:

1. Aprobar los límites de autorización de la Gerencia General.
2. Revisar y proponer modificaciones a las políticas de crédito del Banco.
3. Aprobar o negar las propuestas de crédito.
4. Aprobar el establecimiento de cuentas y relaciones con instituciones bancarias en Panamá y en el exterior.
5. Aprobar la política para la fijación de tasas de interés (activos y pasivos).

El Comité de Auditoría, Informática, Recursos Humanos y Operaciones está formado por cuatro (4) Directores que se reúnen una vez al mes. Algunas de sus funciones son:

1. Revisar y proponer modificaciones al manual de auditoría del Banco.
2. Recibir los informes del Auditor Interno y controlar la implementación de sus recomendaciones.
3. Aprobar las propuestas que presente al Gerente General para la compra de nuevos equipos.
4. Aprobar nuevas posiciones de trabajo y contrataciones.
5. Aprobar el Plan Contable y sus modificaciones.
6. Aprobar el Manual de Operaciones del Banco.

El Comité de Leasing está conformado por tres (3) Directores que se reúnen 1 vez por semana. Algunas de sus funciones son:

1. Aprobar o negar las operaciones de Leasing.
2. Aprobar la contratación de personal.

#### D. Empleados

Al 30 de junio de 2006 el Emisor contaba con 7 empleados (31 de diciembre de 2005 - 7 empleados), de los cuales la mayor parte de ellos tienen una extensa experiencia en el negocio de arrendamiento financiero. No existe ni sindicato ni convención colectiva entre la Empresa y sus empleados.

A continuación se presenta un detalle de la distribución por departamento del recurso humano del Emisor:

	<b>30-jun-06</b>	<b>31-diciembre-05</b>
Gerencia General	1	1
Crédito	2	2
Administración de Crédito	2	2
Legal	1	1
Contabilidad	1	1
<b>Total Aliado Leasing</b>	<b>7</b>	<b>7</b>

#### E. Propiedad Accionaria

El 100% de las acciones emitidas y en circulación de Aliado Leasing, S.A. son propiedad de Banco Aliado, S.A., que a su vez es propiedad de Grupo Aliado, S.A..

<b>Grupo de Acciones</b>	<b>Cantidad de Acciones Comunes Emitidas</b>	<b>% Respecto del Total de Acciones Emitidas y en Circulación</b>	<b>Número de accionistas</b>	<b>% que representan respecto de la Cantidad Total de Accionistas</b>
Banco Aliado, S.A.	1,000	100%	1	100%

La propiedad efectiva de las acciones de Grupo Aliado, S.A., a la fecha de redactarse este prospecto informativo, se encontraba en posesión de 6 accionistas. No existe ningún accionista que de forma individual controle más del 17% de las acciones comunes de Grupo Aliado, S.A.. Existen 5 accionistas que poseen esta participación a nivel individual.

El Emisor no cuenta con un Plan de Opciones como método de compensación de sus Directores y Ejecutivos. De igual forma, ni Banco Aliado, S.A. ni Grupo Aliado, S.A. cuentan con un Plan de Opciones como método de compensación de sus Directores y Ejecutivos.



## VIII. TRATAMIENTO FISCAL

Los titulares de los Bonos emitidos por el Emisor, gozarán de ciertos beneficios fiscales según lo estipulado en el Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999:

**Impuesto sobre la Renta con respecto a Ganancias de Capital:** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 269 del Título XVII del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores y se regula el mercado de valores de la República de Panamá, para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores registrados en la Comisión Nacional de Valores, siempre que dicha enajenación se de a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006, en los casos de ganancias obtenidas por la enajenación de valores emitidos por personas jurídicas, en donde dicha enajenación no se realice a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el Impuesto sobre la Renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de remitir al fisco el monto retenido, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar. Si hubiere incumplimiento, la sociedad emisora es solidariamente responsable del impuesto no pagado. El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como el Impuesto sobre la Renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital. Cuando el adelanto del Impuesto retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada y reclamar el excedente que pueda resultar a su favor como crédito fiscal aplicable al Impuesto sobre la Renta, dentro del período fiscal en que se perfeccionó la transacción. El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de los valores no será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente.

**Impuesto sobre la Renta con respecto a Intereses:** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 270 del Título XVII del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores y se regula el mercado de valores de la República de Panamá, estarán exentos del impuesto sobre la renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la Comisión Nacional de Valores y que, además, sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado.

Esta sección es un resumen de disposiciones legales y reglamentarias vigentes y se incluye en este prospecto informativo con carácter meramente informativo. Este Capítulo no constituye una garantía por parte del Emisor sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas dará a la inversión en los Bonos. Cada Tenedor Registrado de un Bono deberá, independientemente, cerciorarse de las consecuencias fiscales de su inversión en los Bonos antes de invertir en los mismos.

## **IX. EMISIONES EN CIRCULACIÓN**

A la fecha de este prospecto informativo, el Emisor no mantiene valores de carácter público emitidos y en circulación.

## **X. LEY APLICABLE**

La oferta pública de Bonos de que trata este prospecto informativo está sujeta a las leyes de la República de Panamá y a los reglamentos y resoluciones de la Comisión Nacional de Valores de Panamá relativos a esta materia.

## **XI. MODIFICACIONES Y CAMBIOS**

Toda la documentación que ampara esta emisión, podrá ser corregida o enmendada por el Emisor, sin el consentimiento de cada Tenedor Registrado del Bono, con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. El Emisor deberá suministrar tales correcciones o enmiendas a la Comisión Nacional de Valores para su autorización previa su divulgación. Esta clase de cambios no podrá en ningún caso afectar adversamente los intereses de los Tenedores Registrados de los Bonos. Copia de la documentación que ampare cualquier corrección o enmienda será suministrada a la Comisión Nacional de Valores quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

Toda modificación o reforma a los términos y condiciones de la presente emisión, deberá cumplir con el Acuerdo No. 4-2003 de 11 de abril de 2003 por el cual la Comisión Nacional de Valores adopta el Procedimiento para la Presentación de Solicitudes de Registro de Modificaciones a Términos y Condiciones de Valores Registrados en la Comisión Nacional de Valores.

Sin perjuicio de lo anterior, el Emisor podrá introducir las siguientes modificaciones a los términos y condiciones del presente prospecto informativo con la aprobación de por lo menos tres cuartas partes de los Tenedores Registrados presentes en la(s) reunión(es) convocadas en la forma que más abajo se establece: a) disminución de la tasa de interés ó del diferencial de intereses por encima de la tasa Libor, para cada serie; b) extensión del plazo de vencimiento de cada serie; c) las condiciones de redención anticipada previstas en el presente prospecto; d) aumentar o disminuir el porcentaje de Tenedores Registrados presentes en la reunión que se requiere para modificar los términos y condiciones de esta emisión; e) cualquier otra condición, que en opinión del Emisor sea necesaria modificar, para salvaguardar la inversión inicial de los Tenedores Registrados de los Bonos. La convocatoria a los Tenedores Registrados se hará mediante aviso publicado por dos (2) días consecutivos en dos diarios de circulación nacional. La reunión se celebrará dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la última publicación. Se requerirá el voto favorable de tres cuartas partes de los Tenedores Registrados de los Bonos para aprobar las modificaciones. Si en dicha reunión no se encuentran presentes o representados al menos tres cuartas partes de los Tenedores Registrados de los Bonos, se hará una segunda convocatoria en los términos del presente párrafo. Si en la segunda reunión se encuentran presentes o representados menos de tres cuartas partes de los Tenedores Registrados de los Bonos, pero están presentes o representados los Tenedores que representen tres cuartas partes o más del valor nominal de los Bonos en circulación, se entenderá que hay quórum para decidir sobre las modificaciones propuestas y las modificaciones deberán entonces ser aprobadas por unanimidad de los presentes en la reunión. Si en dicha reunión no se encuentran presentes o representados al menos el tres cuartas partes del valor nominal de los Bonos en circulación, se hará una tercera convocatoria en los términos del presente párrafo. Si en la tercera reunión se encuentran presentes o representados menos de tres cuartas partes de los Tenedores Registrados de los Bonos, pero están presentes o representados los Tenedores que representen el 51% o más del valor nominal de los Bonos en circulación, se entenderá que hay quórum para decidir sobre las modificaciones propuestas y las modificaciones deberán entonces ser aprobadas por unanimidad de los presentes en la reunión. Las modificaciones deben ser aprobadas o rechazadas tal y como fueron propuestas. Es decir, que no se pueden alterar las modificaciones propuestas.

Para los efectos de lo establecido en este Capítulo, las modificaciones o cambios aprobados, deberán ser firmados individualmente por la unanimidad de los Tenedores Registrados que aprobaron las mismas,

mediante un documento en donde expresen su aceptación a dichos cambios, con copia al Agente de Pago, Registro y Transferencia.

El Emisor deberá suministrar tales correcciones o enmiendas a la Comisión Nacional de Valores para su autorización previa su divulgación. Copia de la documentación que ampare cualquier modificación será suministrada a la Comisión Nacional de Valores quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

## **XII. INFORMACIÓN ADICIONAL**

Copia de la documentación completa requerida para la autorización de esta oferta pública al igual que otros documentos que la amparan y complementan pueden ser consultados en las oficinas de la Comisión Nacional de Valores, ubicadas en el piso 2 del Edificio Bay Mall ubicado en Avenida Balboa, Ciudad de Panamá. El Emisor listará la emisión de Bonos en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.. Por tanto la información correspondiente podrá ser libremente examinada por cualquier interesado en las oficinas de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., localizadas en la planta baja del Edificio Bolsa de Valores de Panamá ubicado en Calle 49 Bella Vista y Avenida Federico Boyd en el sector bancario de la Ciudad de Panamá. Ningún Corredor de Valores o persona alguna está autorizada a dar ninguna información o garantía con relación a esta emisión de Bonos que no esté especificada en este Prospecto Informativo.

**XIII. ANEXOS**

**A. Estados Financieros Auditados de Aliado Leasing, S.A. al 31 de diciembre de 2005 y 2004**

**B. Estados Financieros Interinos de Aliado Leasing, S.A. al 30 de junio de 2006**

# **ANEXO A**

**Estados Financieros Auditados**

**de**

**Aliado Leasing, S.A.**

**al 31 de diciembre de 2005 y 2004**



# **Aliado Leasing, S. A.**

(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S.A.)

**Informe y Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2005**

**Aliado Leasing, S. A.**  
(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S. A.)

**Índice para los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2005**

---

	<b>Página</b>
Informe de los Auditores Independientes	1
Estados Financieros:	
Balance General	2
Estado de Resultados	3
Estado de Cambios en el Patrimonio del Accionista	4
Estado de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6 - 13

## Informe de los Auditores Independientes


A la Junta Directiva de  
Aliado Leasing, S. A.

Hemos auditado el balance general adjunto de Aliado Leasing, S. A. al 31 de diciembre de 2005, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio del accionista y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores importantes. Una auditoría incluye examinar, en base a pruebas, la evidencia que respalda los importes y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Aliado Leasing, S.A. al 31 de diciembre de 2005, el resultado de sus operaciones y de sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Como se divulga en nota a los estados financieros, la Compañía mantiene transacciones y relaciones importantes con partes relacionadas. Debido a la naturaleza de estas relaciones, es posible que los términos contratados y resultados de las operaciones no sean los mismos de aquellas que normalmente resultan de transacciones entre entidades independientes.



6 de abril de 2006  
Panamá, República de Panamá

## Aliado Leasing, S. A.

(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S. A.)

### Balance General 31 de diciembre 2005

	2005	2004
<b>Activos</b>		
Efectivo	B/. 50	B/. 50
Arrendamientos financieros por cobrar, neto (Notas 3, 9 y 10)	10,592,091	4,029,673
Equipo de oficina y cómputo, neto	5,905	4,699
Anticipos a proveedores	257,513	244,522
Otros activos	<u>105,874</u>	<u>92,293</u>
Total de activos	<u>B/. 10,961,433</u>	<u>B/. 4,371,237</u>
<b>Pasivos y Patrimonio del Accionista</b>		
<b>Pasivos</b>		
Sobregiro bancario (Notas 4, 9 y 10)	B/. 212,813	B/. 165,982
Financiamientos por pagar (Notas 5, 9 y 10)	5,589,936	-
Bonos por pagar (Notas 6, 9 y 10)	4,146,031	3,646,031
Depósitos de clientes	219,283	21,148
Seguros por pagar	73,732	81,773
Pasivo por impuesto diferido (Nota 7)	148,206	20,930
Otras cuentas por pagar (Nota 9)	<u>400,455</u>	<u>313,123</u>
Total de pasivos	<u>10,790,456</u>	<u>4,248,987</u>
<b>Patrimonio del Accionista</b>		
Acciones comunes con valor nominal de B/.100 cada una - 5,000 acciones autorizadas; 1,000 acciones pagadas y emitidas	100,000	100,000
Utilidades no distribuidas	<u>70,977</u>	<u>22,250</u>
Total de patrimonio del accionista	<u>170,977</u>	<u>122,250</u>
Total de pasivos y patrimonio del accionista	<u>B/. 10,961,433</u>	<u>B/. 4,371,237</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

## Aliado Leasing, S. A.

(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S. A.)

### Estado de Resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2005

	2005	2004 (Período inicial de diez meses)
<b>Ingresos</b>		
Intereses ganados (Nota 9)	B/. 597,030	B/. 154,754
Comisiones ganadas (Nota 9)	131,564	75,479
Otros ingresos	<u>11,775</u>	<u>19,046</u>
Total de ingresos	740,369	249,279
<b>Gasto de Intereses (Nota 9)</b>	<u>415,191</u>	<u>109,191</u>
Ingreso neto por intereses	325,178	140,088
<b>Gastos Generales y Administrativos</b>		
Salarios y gastos de personal	96,850	71,639
Honorarios profesionales	12,280	7,248
Publicidad y propaganda	2,594	6,324
Papelería y útiles de oficina	3,874	5,314
Depreciación de equipos	1,359	728
Impuestos varios	5,005	939
Otros (Nota 9)	<u>20,466</u>	<u>4,716</u>
Total de gastos generales y administrativos	<u>142,428</u>	<u>96,908</u>
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	182,750	43,180
Impuesto sobre la renta, neto (Nota 8)	<u>(134,023)</u>	<u>(20,930)</u>
Utilidad neta	<u>B/. 48,727</u>	<u>B/. 22,250</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

## Aliado Leasing, S. A.

(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S.A.)

### Estado de Cambios en el Patrimonio del Accionista Por el año terminado el 31 de diciembre de 2005

---

	<u>Acciones Comunes</u>		<u>Utilidades No Distribuidas</u>		<u>Total</u>	
Saldo al 1° de enero de 2005	B/.	100,000	B/.	22,250	B/.	122,250
Utilidad neta - 2005		<u>-</u>		<u>48,727</u>		<u>48,727</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2005	<u>B/.</u>	<u>100,000</u>	<u>B/.</u>	<u>70,977</u>	<u>B/.</u>	<u>170,977</u>
Saldo al 1° de enero de 2004	B/.	-	B/.	-	B/.	-
Emisión de acciones		100,000		-		100,000
Utilidad neta - período inicial de diez meses - 2004		<u>-</u>		<u>22,250</u>		<u>22,250</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2004	<u>B/.</u>	<u>100,000</u>	<u>B/.</u>	<u>22,250</u>	<u>B/.</u>	<u>122,250</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

**Aliado Leasing, S. A.**

(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S. A.)

**Estado de Flujos de Efectivo  
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2005**

	<b>2005</b>	<b>2004</b> <b>(Período inicial de diez meses)</b>
<b>Flujos de efectivo en las actividades de operación</b>		
Utilidad neta antes del impuesto sobre la renta	B/. 182,750	B/. 43,180
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto utilizado en las actividades de operación:		
Ingreso por intereses	(597,030)	(154,754)
Ingreso por comisiones	(131,564)	(75,479)
Gasto de intereses	415,191	109,191
Gasto de depreciación	1,359	728
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Aumento en arrendamientos financieros por cobrar	(6,562,418)	(4,029,673)
Aumento en adelanto a compra de equipo para arrendamiento	(12,991)	(244,522)
Aumento en otros activos	(8,132)	(92,293)
Aumento en depósitos recibidos de clientes	198,135	21,148
Aumento en otros pasivos	48,921	296,847
(Disminución) aumento en seguros por pagar	(8,041)	81,773
Intereses cobrados	591,581	154,754
Intereses pagados	(383,527)	(92,915)
Comisiones cobradas	131,564	75,479
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación	<u>(6,134,202)</u>	<u>(3,906,536)</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		
Adquisición de activo fijo y efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>(2,565)</u>	<u>(5,427)</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento</b>		
Aumento en sobregiro por pagar	46,831	165,982
Aumento en financiamientos por pagar	5,589,936	-
Aumento en bonos por pagar	500,000	3,646,031
Emisión de acciones comunes	-	100,000
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>6,136,767</u>	<u>3,912,013</u>
Aumento neto en efectivo	-	50
Efectivo al inicio del año	<u>50</u>	<u>-</u>
Efectivo al final del año	<u>B/. 50</u>	<u>B/. 50</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

# **Aliado Leasing, S. A.**

(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S.A.)

## **Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2005**

---

### **1. Organización y Operación**

Aliado Leasing, S. A. (la “Compañía”) está constituida en la República de Panamá e inició operaciones en marzo de 2004. La última controladora de la Compañía es Grupo Aliado, S.A.

La Compañía fue inscrita, mediante Resolución No. 201-520, en el Registro de Arrendadores Financieros del Ministerio de Economía y Finanzas de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley N°7 del 10 de julio de 1990 que regula la actividad de arrendamientos financieros de bienes muebles, dentro y fuera de la República de Panamá.

La Compañía se dedica principalmente al financiamiento de equipos, mobiliario, maquinaria y otros bienes muebles.

La oficina principal de la Compañía está ubicada en Calle 50 y 56, Urbanización Obarrio, ciudad de Panamá.

Estos estados financieros han sido aprobados para su emisión por la Administración de la Compañía el 27 de marzo de 2006.

### **2. Resumen de las Políticas de Contabilidad más Importantes**

A continuación se presenta un resumen de las políticas de contabilidad más significativas adoptadas por la Compañía en la preparación de los estados financieros, las cuales fueron aplicadas consistentemente con relación al año anterior:

#### **Base de Presentación**

Estos estados financieros han sido preparados conforme a Normas Internacionales de Información Financiera, bajo el método de costo histórico. La Administración de la Compañía ha efectuado un número de estimaciones y supuestos relacionados a la presentación de activos, pasivos y la revelación de pasivos contingentes al preparar estos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

#### ***Interpretaciones y modificaciones a las normas publicadas efectivas en el 2005***

La siguiente modificación es mandatoria y aplicable a la Compañía, efectiva desde el 1 de enero de 2005:

- NIC 39 (Modificada), Transición y reconocimiento inicial de activos financieros y pasivos financieros.



## **Aliado Leasing, S. A.**

(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S.A.)

### **Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2005**

---

La Administración evaluó la relevancia de esta modificación con respecto a las operaciones de la Compañía y concluyó que la misma no tiene un impacto importante para la Compañía.

#### ***Normas, interpretaciones y modificaciones a las normas publicadas que no están aún vigentes***

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones a normas existentes han sido publicadas, las cuales son mandatorias para los períodos contables que iniciaron en o después del 1 de enero de 2006 o períodos posteriores, pero que la Compañía no ha adoptado anticipadamente. La más relevante a la Compañía es la siguiente:

- NIIF 7, Instrumentos Financieros: Revelaciones y una modificación complementaria a la NIC 1, Presentación de Estados Financieros – Divulgaciones del Capital (efectiva desde el 1 de enero de 2007). La NIIF 7 introduce nuevas revelaciones para mejorar la información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición de los riesgos derivados de los instrumentos financieros. Reemplaza la NIC 30, Revelaciones en los Estados Financieros de Bancos e Instituciones Financieras Similares, y los requerimientos de divulgaciones de la NIC 32, Instrumentos Financieros: Revelaciones y Presentación. Es aplicable a todas las entidades que reportan bajo NIIF.

Esta nueva norma será adoptada por la Compañía a partir del ejercicio en que entre en vigencia.

#### **Ingresos y Gasto de Intereses**

El ingreso y gasto por intereses se reconocen en el estado de resultados para todos los instrumentos mantenidos a costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva. El método de tasa de interés efectiva es el método utilizado para calcular el costo amortizado de un activo o pasivo financiero y de distribuir el ingreso o gasto por intereses sobre un periodo de tiempo. La tasa de interés efectiva es la tasa que exactamente descuenta los flujos de efectivo estimado a través de la vida estimada de un instrumento financiero, o cuando sea apropiado en un periodo más corto, a su valor neto en libros.

#### **Ingreso por Comisiones**

Los ingresos por comisiones sobre préstamos y los costos relacionados directamente con las actividades de originación del préstamo se difieren y se como reconocen como ajuste a la tasa de interés.

## **Aliado Leasing, S. A.**

(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S.A.)

### **Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2005**

---

#### **Arrendamientos Financieros por Cobrar**

Los contratos de arrendamiento financiero se registran bajo el método financiero, el cual refleja estos arrendamientos financieros al valor presente del contrato. La diferencia entre el total de cuotas de arrendamientos financieros por cobrar y el costo del bien arrendado se registra como intereses no devengados y se amortiza a cuentas de ingresos por intereses durante el período del contrato de arrendamiento, según el método de interés.

#### **Deterioro de Activos Financieros - Arrendamientos por Cobrar**

A la fecha del balance general se evalúa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro son incurridas si, y sólo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un “evento de pérdida”) y que el evento (o eventos) de pérdida tienen un impacto en los flujos futuros estimados de efectivo del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden ser estimados con confiabilidad.

La evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado incluye información observable sobre los siguientes eventos de pérdidas:

- dificultad financiera significativa del emisor o deudor;
- un incumplimiento del contrato, tal como la morosidad en pagos de intereses o principal;
- por razones económicas o legales relacionadas a la dificultad financiera del prestatario, se otorga al prestatario una concesión que no se hubiese considerado de otra manera;
- es probable que el prestatario entrará en quiebra u otra reorganización financiera;
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras; o
- información observable que indique que existe una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde el reconocimiento inicial de tales activos, aunque la disminución no pueda aún ser identificada con los activos financieros individuales en el grupo.

## Aliado Leasing, S. A.

(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S.A.)

### Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2005

---

#### Equipo de Oficina y Cómputo

El equipo de oficina y cómputo se presentan al costo, neto de depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a resultados cuando se incurren. La depreciación y amortización son cargadas a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, y se provee sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como a continuación se señala:

Equipo de Oficina	5 años
Equipo de Cómputo	5 años

#### Impuesto sobre la Renta Diferido

El impuesto diferido se calcula utilizando el método de pasivo sobre las diferencias temporales surgidas entre la base de impuestos de activos y pasivos y su correspondiente valor según libros en los estados financieros. La tasa de impuesto utilizada para determinar el impuesto diferido es del 30%. El impuesto diferido es reconocido solamente si es probable que se genere en el futuro utilidades gravables a las cuales se les pueda aplicar las diferencias temporales. Esta política resulta en el reconocimiento de activos o pasivos por impuesto diferido por el efecto fiscal futuro que se espera de las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos o pasivos y su correspondiente valor para propósitos fiscales.

#### Unidad Monetaria

Los estados financieros están expresados en Balboas (B/.), unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el Dólar (US\$) de los Estados Unidos de América.

### 3. Arrendamientos Financieros por Cobrar, Neto

Los arrendamientos financieros por cobrar se presentan a continuación:

	2005	2004
Menos de 1 año	B/. 3,739,928	B/. 1,452,607
De 1 a 5 años	<u>8,359,971</u>	<u>3,183,506</u>
Total de aportes mínimos a recibir	12,099,899	4,636,113
Intereses no devengados	<u>(1,507,808)</u>	<u>(606,440)</u>
	<u>B/. 10,592,091</u>	<u>B/. 4,029,673</u>

Los arrendamientos financieros por cobrar, neto se presentan a continuación:

## Aliado Leasing, S. A.

(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S.A.)

### Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2005

	2005	2004
Menos de 1 año	B/. 3,204,461	B/. 1,270,332
De 1 a 5 años	<u>7,387,630</u>	<u>2,759,341</u>
	<u>B/. 10,592,091</u>	<u>B/. 4,029,673</u>

Los arrendamientos por cobrar devengaban tasas de interés que oscilaban entre 8% y 10.5% anual (2004: 6% y 9.25%).

#### 4. Sobregiro Bancario

El sobregiro bancario consistía en línea de sobregiro otorgada por Banco Aliado, S.A., a una tasa de interés de 6% anual (2004: 6%).

#### 5. Financiamientos por Pagar

Los financiamientos por pagar a Banco Aliado, S.A., vencen en el año 2010 y devengaban una tasa de interés del 6% anual.

#### 6. Bonos por Pagar

Los bonos por pagar a Banco Aliado, S.A. tienen vencimientos hasta el 29 de enero de 2010 y devengan una tasa de interés de 6% anual.

#### 7. Pasivo por Impuesto sobre la Renta Diferido

El pasivo por impuesto sobre la renta diferido fue calculado utilizando la tasa de impuesto sobre la renta vigente aplicada a las diferencias temporales, relacionado principalmente con los arrendamientos financieros por cobrar y los equipos bajo arrendamientos.

El movimiento del impuesto sobre la renta diferido es el siguiente:

	2005	2004
Saldo al inicio del año	B/. 20,930	B/. -
Efecto neto en el estado de resultados	<u>127,276</u>	<u>20,930</u>
Saldo al final del año	<u>B/. 148,206</u>	<u>B/. 20,930</u>

## Aliado Leasing, S. A.

(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S.A.)

### Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2005

#### 8. Provisión para Impuesto Sobre la Renta

La provisión para el impuesto sobre la renta por el año terminado es la siguiente:

	2005	2004 (Período de diez meses)
Impuesto corriente	B/. 6,747	B/. -
Impuesto diferido	<u>127,276</u>	<u>20,930</u>
	<u>B/. 134,023</u>	<u>B/. 20,930</u>

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de la Compañía están sujetas a revisión por las autoridades fiscales, inclusive el año terminado el 31 de diciembre de 2005, de acuerdo a regulaciones fiscales vigentes.

#### 9. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

Una parte se considera relacionada con otra parte si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la otra, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas. Los saldos y transacciones más importantes con entidades relacionadas se presentan a continuación:

	2005	2004
<b>Saldos</b>		
<b>Activo</b>		
Arrendamientos financieros por cobrar	<u>B/. 23,414</u>	<u>B/. 35,812</u>
<b>Pasivo</b>		
Sobregiro bancario	<u>B/. 212,813</u>	<u>B/. 165,982</u>
Bonos por pagar	<u>B/. 4,146,031</u>	<u>B/. 3,646,031</u>
Financiamientos	<u>B/. 5,589,936</u>	<u>B/. -</u>
Otras cuentas por pagar	<u>B/. 47,940</u>	<u>B/. 16,276</u>
<b>Transacciones:</b>		
Ingresos por intereses	<u>B/. 2,627</u>	<u>B/. 2,830</u>
Ingresos por comisiones	<u>B/. -</u>	<u>B/. 326</u>
Gasto de intereses	<u>B/. 393,510</u>	<u>B/. 13,966</u>
Otros gastos	<u>B/. 1,816</u>	<u>B/. 1,690</u>

## **Aliado Leasing, S. A.**

(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S.A.)

### **Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2005**

---

#### **10. Administración de Riesgos Financieros**

En el transcurso normal de sus operaciones, la Compañía está expuesta a una variedad de riesgos financieros, los cuales trata de minimizar a través de la aplicación de políticas y procedimientos de administración de riesgos. Estas políticas cubren entre otros, los riesgos de crédito, tasa de interés y liquidez.

##### **Riesgo Crediticio**

La Compañía está expuesta al riesgo de crédito, el cual consiste en que la contraparte no pueda cumplir con sus pagos y obligaciones al vencimiento. La Compañía maneja sus niveles de riesgos de crédito estableciendo límites a los préstamos otorgados individualmente y por grupo de prestatario. Tales riesgos son monitoreados periódicamente. En adición, la exposición al riesgo de crédito es manejada obteniendo adecuados colaterales sobre los préstamos otorgados.

##### **Riesgo de Liquidez**

La Compañía requiere tener suficiente efectivo para hacer frente a sus obligaciones. Para ello cuenta con el efectivo en bancos y/o activos de fácil realización que le permiten hacer frente a cualquier déficit de efectivo para el cumplimiento de sus obligaciones a corto plazo.

##### **Riesgo de Tasa de Interés**

La Compañía está expuesta al riesgo asociado con el efecto de las fluctuaciones de mercado en las tasas de interés, principalmente por los préstamos bajo arrendamiento financiero. La Administración de la Compañía mantiene controles periódicos sobre el riesgo de tasa de interés, el cual incluye la revisión de los vencimientos de sus activos y pasivos con tasas de interés.

##### **Valor Razonable de los Instrumentos Financieros**

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todas las empresas revelen información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros para los cuales sea práctico estimar su valor, aunque estos instrumentos financieros estén o no reconocidos en el balance general. El valor razonable es el monto al cual un instrumento financiero podría ser intercambiado en una transacción corriente entre las partes interesadas, que no sea una venta obligada o liquidación. Este valor queda mejor evidenciado por el valor de mercado cotizable, si tal mercado existiese.

Las siguientes premisas fueron utilizadas por la Administración en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros.

## **Aliado Leasing, S. A.**

(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S.A.)

### **Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2005**

---

#### **Efectivo, Otros Activos y Otros Pasivos**

Para los activos y pasivos anteriores, el valor en los libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza de corto plazo.

#### **Arrendamientos Financieros por Cobrar**

El valor razonable de los arrendamientos financieros por cobrar con vencimientos de un año o menos, se aproxima a su valor razonable, por su naturaleza de corto plazo. La Administración ha determinado que el valor en libros de los arrendamientos por cobrar mayores a un año se aproximan a su valor razonable ya que mantienen condiciones similares al mercado.

#### **Sobregiro, Financiamientos y Bonos por Pagar**

El valor razonable del sobregiro, financiamientos y los bonos por pagar se aproxima a su valor de registro, debido a que mantienen términos y condiciones a instrumentos de similar naturaleza.

## **ANEXO B**

**Estados Financieros Interinos de**

**Aliado Leasing, S.A.**

**al**

**30 de junio de 2006**



# **Aliado Leasing, S. A.**

(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S.A.)

**Informe y Estados Financieros**  
**30 de junio de 2006**

**Aliado Leasing, S. A.**  
(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S. A.)

**Índice para los Estados Financieros**  
**30 de junio de 2006**

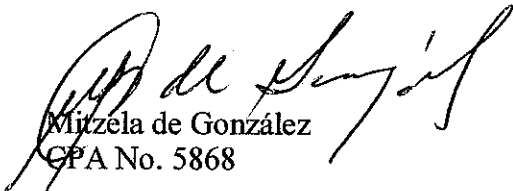
---

	<b>Página</b>
Estados Financieros:	
Carta Remisoria	1
Balance General	2
Estado de Resultados	3
Estado de Cambios en el Patrimonio del Accionista	4
Estado de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6 - 13

## ESTADOS FINANCIEROS – INTERINOS

Los estados financieros – Interinos de Aliado Leasing, S.A. al 30 de junio de 2006, que incluye el balance de situación y, los estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los seis meses terminados en esa fecha, fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, principios contables utilizados en los estados financieros – auditados al 31 de diciembre de 2005.

Estos estados financieros – interinos, incluye la descripción de las principales políticas contables utilizadas y las notas explicativas.



Mitzela de González  
CPA No. 5868

22 de agosto de 2006  
Panamá, República de Panamá

## Aliado Leasing, S. A.

(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S. A.)

### Balance General

30 de junio de 2006 y 31 de diciembre 2005

	2006	2005
<b>Activos</b>		
Efectivo	B/. 150	B/. 50
Arrendamientos financieros por cobrar, neto	13,385,883	10,592,091
Equipo de oficina y cómputo, neto	8,802	5,905
Anticipos a proveedores	337,474	257,513
Otros activos	<u>118,812</u>	<u>105,874</u>
Total de activos	<u><u>B/.13,851,121</u></u>	<u><u>B/.10,961,433</u></u>
<b>Pasivos y Patrimonio del Accionista</b>		
<b>Pasivos</b>		
Sobregiro Bancario	B/. 47,859	B/. 212,813
Financiamientos por pagar	7,809,936	5,589,936
Bonos por pagar	4,146,031	4,146,031
Depósitos de clientes	319,680	219,283
Seguros por pagar	94,913	73,732
Impuesto diferido por pagar	208,352	148,206
Otras cuentas por pagar	<u>991,496</u>	<u>400,455</u>
Total de pasivos	<u><u>B/.13,618,267</u></u>	<u><u>10,790,456</u></u>
<b>Patrimonio del Accionista</b>		
Acciones comunes con valor nominal de B/.100 cada una - 5,000 acciones autorizadas; 1,000 acciones pagadas y emitidas	100,000	100,000
Utilidades no distribuidas	<u>132,854</u>	<u>70,977</u>
Total de patrimonio del accionista	<u><u>232,854</u></u>	<u><u>170,977</u></u>
Total de pasivos y patrimonio del accionista	<u><u>B/.13,851,121</u></u>	<u><u>B/.10,961,433</u></u>

## Aliado Leasing, S. A.

(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S. A.)

### Estado de Resultados

Por los periodos de seis meses terminado el 30 de junio de 2006 y doce meses terminados el 31 de diciembre de 2005

	2006 (Periodo de Seis Meses)	2005
<b>Ingresos</b>		
Intereses ganados	B/. 516,281	B/. 597,030
Comisiones ganadas	89,348	131,564
Otros ingresos	<u>15,063</u>	<u>11,775</u>
Total de ingresos	620,692	740,369
<b>Gasto de Intereses</b>	<u>405,188</u>	<u>415,191</u>
Ingreso neto por intereses	215,504	325,178
<b>Gastos Generales y Administrativos</b>		
Salarios y gastos de personal	61,968	96,850
Honorarios profesionales	8,006	12,280
Publicidad y propaganda	7,884	2,594
Papelería y útiles de oficina	4,515	3,874
Depreciación de equipos	887	1,359
Impuestos varios	2,740	5,005
Otros	<u>7,480</u>	<u>20,466</u>
Total de gastos generales y administrativos	<u>93,480</u>	<u>142,428</u>
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	122,024	182,750
Impuesto sobre la renta, neto	<u>(60,147)</u>	<u>(134,023)</u>
Utilidad neta	<u>B/. 61,877</u>	<u>B/. 48,727</u>

## Aliado Leasing, S. A.

(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S.A.)

### Estado de Cambios en el Patrimonio del Accionista Por los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2006 y doce meses terminados el 31 de diciembre de 2005

---

	<u>Acciones Comunes</u>	<u>Utilidades No Distribuidas</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1° de enero de 2006	B/. 100,000	B/. 70,797	B/. 100,797
Utilidad neta – 2006	-	61,877	61,877
Saldo al 30 de junio de 2006	<u>B/. 100,000</u>	<u>B/. 132,854</u>	<u>B/. 232,854</u>
Saldo al 1° de enero de 2005	B/. 100,000	B/. 22,250	B/. 122,250
Utilidad neta - 2005	-	48,727	22,250
Saldo al 31 de diciembre de 2005	<u>B/. 100,000</u>	<u>B/. 70,977</u>	<u>B/. 122,250</u>

**Aliado Leasing, S. A.**

(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S. A.)

**Estado de Flujos de Efectivo****Por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2006**

	2006	2005
<b>Flujos de efectivo en las actividades de operación</b>		
Utilidad neta antes del impuesto sobre la renta	B/. 122,024	B/. 182,750
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto utilizado en las actividades de operación:		
Ingreso por intereses	(516,281)	(597,030)
Ingreso por comisiones	(89,348)	(131,564)
Gasto de intereses	405,187	415,191
Gasto de depreciación	887	1,359
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Aumento en arrendamientos financieros por cobrar	(2,793,791)	(6,562,418)
Aumento en adelanto a compra de equipo para arrendamiento	(79,962)	(12,991)
Aumento en otros activos	(9,095)	(8,132)
Aumento en depósitos recibidos de clientes	100,397	198,135
Aumento en otros pasivos	573,016	48,921
Disminución (aumento) en seguros por pagar	21,181	(8,041)
Intereses cobrados	512,438	591,581
Intereses pagados	(387,164)	(383,527)
Comisiones cobradas	<u>89,348</u>	<u>131,564</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación	<u>(2,051,163)</u>	<u>(6,134,202)</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		
Adquisición de activo fijo y efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>(3,783)</u>	<u>(2,565)</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento</b>		
Aumento en sobregiro por pagar	(164,954)	46,831
Aumento en financiamientos por pagar	2,220,000	5,589,936
Aumento en bonos por pagar	<u>-</u>	<u>500,000</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>2,055,046</u>	<u>6,136,767</u>
Aumento neto en efectivo	100	-
Efectivo al inicio del año	<u>50</u>	<u>50</u>
Efectivo al final del año	<u>B/. 150</u>	<u>B/. 50</u>

# **Aliado Leasing, S. A.**

(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S.A.)

## **Notas a los Estados Financieros 30 de junio de 2006**

---

### **1. Organización y Operación**

Aliado Leasing, S. A. (la “Compañía”) está constituida en la República de Panamá e inició operaciones en marzo de 2004.

La Compañía fue inscrita, mediante Resolución No. 201-520, en el Registro de Arrendadores Financieros del Ministerio de Economía y Finanzas de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley N°7 del 10 de julio de 1990 que regula la actividad de arrendamientos financieros de bienes muebles, dentro y fuera de la República de Panamá.

La Compañía se dedica principalmente al financiamiento de equipos, mobiliario, maquinaria y otros bienes muebles.

La oficina principal de la Compañía está ubicada en Calle 50 y 56, Urbanización Obarrio, ciudad de Panamá.

### **2. Cambio de periodo fiscal.**

Mediante la Resolución No. 213-3153 del 11 de mayo de 2006, la Administración Provincial de Ingresos de la provincia de Panamá, autorizo la adopción de un periodo especial comprendido del 1 de julio de un año al 30 de junio del siguiente año. Estos estados financieros reflejan la adopción de este periodo especial.

### **3. Resumen de las Políticas de Contabilidad más Importantes**

A continuación se presenta un resumen de las políticas de contabilidad más significativas adoptadas por la Compañía en la preparación de los estados financieros, las cuales fueron aplicadas consistentemente con relación al año anterior:

#### **Base de Presentación**

Estos estados financieros han sido preparados conforme a Normas Internacionales de Información Financiera Intermedia, bajo el método de costo histórico. La Administración de la Compañía ha efectuado un número de estimaciones y supuestos relacionados a la presentación de activos, pasivos y la revelación de pasivos contingentes al preparar estos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

#### ***Interpretaciones y modificaciones a las normas publicadas efectivas en el 2005***

La siguiente modificación es mandatoria y aplicable a la Compañía, efectiva desde el 1 de enero de 2005:



## **Aliado Leasing, S. A.**

(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S.A.)

### **Notas a los Estados Financieros 30 de junio de 2006**

---

- NIC 39 (Modificada), Transición y reconocimiento inicial de activos financieros y pasivos financieros.

La Administración evaluó la relevancia de esta modificación con respecto a las operaciones de la Compañía y concluyó que la misma no tienen un impacto importante para la Compañía.

#### ***Normas, interpretaciones y modificaciones a las normas publicadas que no están aún vigentes***

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones a normas existentes han sido publicadas, las cuales son mandatorias para los períodos contables que iniciaron en o después del 1 de enero de 2006 o períodos posteriores, pero que la Compañía no ha adoptado anticipadamente. La más relevante a la Compañía es la siguiente:

- NIIF 7, Instrumentos Financieros: Revelaciones y una modificación complementaria a la NIC 1, Presentación de Estados Financieros – Divulgaciones del Capital (efectiva desde el 1 de enero de 2007). La NIIF 7 introduce nuevas revelaciones para mejorar la información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición de los riesgos derivados de los instrumentos financieros. Reemplaza la NIC 30, Revelaciones en los Estados Financieros de Bancos e Instituciones Financieras Similares, y los requerimientos de divulgaciones de la NIC 32, Instrumentos Financieros: Revelaciones y Presentación. Es aplicable a todas las entidades que reportan bajo NIIF.

Esta nueva norma será adoptada por la Compañía a partir del ejercicio en que entre en vigencia.

#### **Ingresos y Gastos por Intereses**

Los ingresos y gastos por intereses son registrados bajo el método de interés en base en el saldo principal pendiente y la tasa de interés pactada.

Los ingresos por comisiones de préstamos y los costos relacionados directamente con las actividades de originación del préstamo se difieren y se reconocen como ajuste a la tasa efectiva del préstamo.

#### **Arrendamientos Financieros por Cobrar**

Los contratos de arrendamiento financiero se registran bajo el método financiero, el cual refleja estos arrendamientos financieros al valor presente del contrato. La diferencia entre el total de cuotas de arrendamientos financieros por cobrar y el costo del bien arrendado se registra como intereses no devengados y se amortiza a cuentas de ingresos por intereses durante el período del contrato de arrendamiento, según el método de interés.

## **Aliado Leasing, S. A.**

(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S.A.)

### **Notas a los Estados Financieros 30 de junio de 2006**

---

#### **Deterioro de Activos Financieros- Arrendamientos por cobrar**

A la fecha del balance general se evalúa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro son incurridas si, y sólo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un “evento de pérdida”) y que el evento (o eventos) de pérdida tienen un impacto en los flujos futuros estimados de efectivo del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden ser estimados con confiabilidad.

La evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado incluye información observable sobre los siguientes eventos de pérdidas:

- dificultad financiera significativa del emisor o deudor;
- un incumplimiento del contrato, tal como la morosidad en pagos de intereses o principal;
- por razones económicas o legales relacionadas a la dificultad financiera del prestatario, se otorga al prestatario una concesión que no se hubiese considerado de otra manera;
- es probable que el prestatario entrará en quiebra u otra reorganización financiera;
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras; o
- información observable que indique que existe una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde el reconocimiento inicial de tales activos, aunque la disminución no pueda aún ser identificada con los activos financieros individuales en el grupo.

#### **Equipo de Oficina y Cómputo**

El equipo de oficina y cómputo se presentan al costo, neto de depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a resultados cuando se incurren. La depreciación y amortización son cargadas a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, y se provee sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como a continuación se señala:

Equipo de Oficina	5 años
Equipo de Cómputo	5 años

## Aliado Leasing, S. A.

(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S.A.)

### Notas a los Estados Financieros 30 de junio de 2006

---

#### Impuesto sobre la Renta Diferido

El impuesto diferido se calcula utilizando el método de pasivo sobre las diferencias temporales surgidas entre la base de impuestos de activos y pasivos y su correspondiente valor según libros en los estados financieros. La tasa de impuesto utilizada para determinar el impuesto diferido es del 30%. El impuesto diferido es reconocido solamente si es probable que se genere en el futuro utilidades gravables a las cuales se les pueda aplicar las diferencias temporales. Esta política resulta en el reconocimiento de activos o pasivos por impuesto diferido por el efecto fiscal futuro que se espera de las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos o pasivos y su correspondiente valor para propósitos fiscales.

#### Unidad Monetaria

Los estados financieros están expresados en Balboas (B/.), unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el Dólar (US\$) de los Estados Unidos de América.

#### 4. Arrendamientos Financieros por Cobrar

Los arrendamientos financieros por cobrar se presentan a continuación:

	<b>2005</b>	<b>2005</b>
Menos de 1 año	5,071,050	B/. 3,739,928
De 1 a 5 años	<u>10,148,355</u>	<u>8,359,971</u>
Total de aportes mínimos a recibir	15,219,405	12,099,899
Intereses no devengados	<u>(1,833,522)</u>	<u>(1,507,808)</u>
	<u>B/. 13,385,883</u>	<u>B/. 10,592,091</u>

Los arrendamientos financieros por cobrar, neto se presentan a continuación:

	<b>2005</b>	<b>2005</b>
Menos de 1 año	B/. 4,550,971	B/. 3,204,461
De 1 a 5 años	<u>8,834,912</u>	<u>7,387,630</u>
	<u>B/. 13,385,883</u>	<u>B/. 10,592,091</u>

Los arrendamientos por cobrar devengaban tasas de interés que oscilaban entre 8% y 10.5% anual (2005: 8% y 10.5%).

## **Aliado Leasing, S. A.**

(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S.A.)

### **Notas a los Estados Financieros 30 de junio de 2006**

---

#### **5. Sobregiro Bancario**

El sobregiro bancario consistía en línea de sobregiro otorgada por Banco Aliado, S.A., a una tasa de interés de 7% anual (2004: 6%).

#### **6. Financiamientos por Pagar**

Los financiamientos por pagar a Banco Aliado, S.A., vencen en el año 2011 y devengaban una tasa de interés del 7% anual.

#### **7. Bonos por Pagar**

Los bonos por pagar a Banco Aliado, S.A. tienen vencimientos hasta el 30 de noviembre de 2009 y devengan una tasa de interés de 7% anual.

#### **8. Impuesto sobre la Renta Diferido por Pagar**

El pasivo por impuesto sobre la renta diferido fue calculado utilizando la tasa de impuesto sobre la renta vigente aplicada a las diferencias temporales, relacionado principalmente con los arrendamientos financieros por cobrar y los equipos bajo arrendamientos.

El movimiento del impuesto sobre la renta diferido es el siguiente:

	<b>2006</b>	<b>2005</b>
Saldo al inicio del año	B/. 148,206	B/. 20,930
Efecto neto en el estado de resultados	<u>60,146</u>	<u>127,276</u>
Saldo al final del año	<u>B/. 208,352</u>	<u>B/. 148,206</u>

## Aliado Leasing, S. A.

(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S.A.)

### Notas a los Estados Financieros 30 de junio de 2006

---

#### 9. Impuesto Sobre la Renta

El gasto del impuesto sobre la renta se detalla a continuación:

	2006	2005
Impuesto corriente	B/. -	B/. 6,747
Impuesto diferido	<u>60,146</u>	<u>127,276</u>
	<u>B/. 60,146</u>	<u>B/. 134,023</u>

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de la Compañía están sujetas a revisión por las autoridades fiscales, inclusive el período terminado el 30 de junio de 2006, de acuerdo a regulaciones fiscales vigentes.

#### 10. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

Una parte se considera relacionada con otra parte si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la otra, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas. Los saldos y transacciones más importantes con entidades relacionadas se presentan a continuación:

	2006	2005
<b>Saldos</b>		
<b>Activo</b>		
Arrendamientos financieros por cobrar	<u>B/. 361,922</u>	<u>B/. 23,414</u>
<b>Pasivo</b>		
Sobregiro bancario	<u>B/. 47,859</u>	<u>B/. 212,813</u>
Bonos por pagar	<u>B/. 4,146,031</u>	<u>B/. 4,146,031</u>
Préstamo por pagar	<u>B/. 7,809,936</u>	<u>B/. 5,589,936</u>
Otras cuentas por pagar	<u>B/. 65,965</u>	<u>B/. 47,940</u>

## Aliado Leasing, S. A.

(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S.A.)

### Notas a los Estados Financieros 30 de junio de 2006

---

#### Transacciones:

Ingresos por intereses	<u>B/. 12,490</u>	<u>B/. 2,627</u>
Ingresos por comisiones	<u>B/. 168</u>	<u>B/. -</u>
Gasto de intereses	<u>B/. 405,188</u>	<u>B/. 393,510</u>
Otros gastos	<u>B/. 2,075</u>	<u>B/. 1,816</u>

#### 11. Administración de Riesgos Financieros

En el transcurso normal de sus operaciones, la Compañía está expuesta a una variedad de riesgos financieros, los cuales trata de minimizar a través de la aplicación de políticas y procedimientos de administración de riesgos. Estas políticas cubren entre otros, los riesgos de crédito, tasa de interés y liquidez.

##### Riesgo Crediticio

La Compañía está expuesta al riesgo de crédito, el cual consiste en que la contraparte no pueda cumplir con sus pagos y obligaciones al vencimiento. La Compañía maneja sus niveles de riesgos de crédito estableciendo límites a los préstamos otorgados individualmente y por grupo de prestatario. Tales riesgos son monitoreados periódicamente. En adición, la exposición al riesgo de crédito es manejada obteniendo adecuados colaterales sobre los préstamos otorgados.

##### Riesgo de Liquidez

La Compañía requiere tener suficiente efectivo para hacer frente a sus obligaciones. Para ello cuenta con el efectivo en bancos y/o activos de fácil realización que le permiten hacer frente a cualquier déficit de efectivo para el cumplimiento de sus obligaciones a corto plazo.

##### Riesgo de Tasa de Interés

La Compañía está expuesta al riesgo asociado con el efecto de las fluctuaciones de mercado en las tasas de interés, principalmente por los préstamos bajo arrendamiento financiero. La Administración de la Compañía mantiene controles periódicos sobre el riesgo de tasa de interés, el cual incluye la revisión de los vencimientos de sus activos y pasivos con tasas de interés.

## **Aliado Leasing, S. A.**

(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S.A.)

### **Notas a los Estados Financieros 30 de junio de 2006**

---

#### **Valor Razonable de los Instrumentos Financieros**

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todas las empresas revelen información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros para los cuales sea práctico estimar su valor, aunque estos instrumentos financieros estén o no reconocidos en el balance general. El valor razonable es el monto al cual un instrumento financiero podría ser intercambiado en una transacción corriente entre las partes interesadas, que no sea una venta obligada o liquidación. Este valor queda mejor evidenciado por el valor de mercado cotizable, si tal mercado existiese.

Las siguientes premisas fueron utilizadas por la Administración en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros.

#### **Efectivo, Otros Activos y Otros Pasivos**

Para los activos y pasivos anteriores, el valor en los libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza de corto plazo.

#### **Arrendamientos Financieros por Cobrar**

El valor razonable de los arrendamientos financieros por cobrar con vencimientos de un año o menos, se aproxima a su valor razonable, por su naturaleza de corto plazo. La Administración ha determinado que el valor en libros de los arrendamientos por cobrar mayores a un año se aproximan a su valor razonable ya que mantienen condiciones similares al mercado.

#### **Sobregiro, Financiamientos y Bonos por Pagar**

El valor razonable del sobregiro, financiamientos y los bonos por pagar se aproxima a su valor de registro, debido a que mantienen términos y condiciones a instrumentos de similar naturaleza.